

Secretaría  
**General del  
Concejo**

ACTA No. 35 – O

**SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2013.**

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- |                            |           |
|----------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN         | CONCEJAL  |
| 2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ   | CONCEJAL  |
| 3. ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 4. ING. MARÍA SOL CORRAL   | CONCEJALA |
| 5. LIC. FREDDY HEREDIA     | CONCEJAL  |
| 6. SR. ALONSO MORENO       | CONCEJAL  |
| 7. DR. PABLO PONCE         | CONCEJAL  |
| 8. LIC. EDDY SÁNCHEZ       | CONCEJAL  |
| 9. MSc. PATRICIO UBIDIA    | CONCEJAL  |

\*\*\*\*\*

**ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

- |                              |   |
|------------------------------|---|
| ING. EDWIN PALMA             | ADMINISTRADOR GENERAL (E)                                   |
| DR. ERNESTO GUARDERAS        | PROCURADOR METROPOLITANO                                    |
| ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA | SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO<br>METROPOLITANO DE QUITO    |
| ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS   | PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO<br>METROPOLITANO DE QUITO |

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días con todas y todos los queridos compañeros del Concejo; y, a los vecinos que nos visitan, francamente con un poco de atraso y esperando tener quórum, vamos a iniciar esta sesión ordinaria. Sírvase constatar el quórum.

**SECRETARIA GENERAL:** Buenos días señor Alcalde, tenemos la presencia de nueve señoras y señores Concejales, por lo tanto podemos dar inicio a esta sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración el orden del día. Está aprobado el orden del día, espero que lo abordemos en su integridad. Primer punto por favor.

### **ORDEN DEL DÍA**

**SECRETARIA GENERAL:**

- I. Himno a Quito.
- II. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proyecto Urbano Arquitectónico denominado "Santa Prisca", sustitutiva de la Ordenanza Especial No. 0011, del 3 de agosto del 2007. (IC-O-2013-252)

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Entiendo que se conoció en la Comisión, y como siempre hacemos en primer debate una explicación básica de este proyecto de Ordenanza.

**ING. KATTY ACOSTA, GERENTA GENERAL DE LA EPMHV (E):** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, voy a presentar, de parte de la Empresa de Hábitat y Vivienda, el proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza No. 011 que aprobó el proyecto urbano arquitectónico denominado "Santa Prisca".

Da lectura a las siguientes gráficas:



# Secretaría General del Concejo



Municipio de Santa Prisca  
Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda

## PROYECTO ORDENANZA SUSTITUTIVA SANTA PRISCA

### ORDENANZA SUSTITUTIVA

Se hace necesaria la sustitución de la Ordenanza No. 0011 sancionada el 3 de agosto del 2007 que aprobó el proyecto urbano arquitectónico denominado Santa Prisca, en razón del contenido de la normativa vigente, la dotación de infraestructura, del equipamiento y el perfeccionamiento del proyecto habitacional.

El proyecto de Ordenanza Sustitutiva, elaborado por la **Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda**, promotora, en conjunto con el **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social** del proyecto **IESS-EL EJIDO**, ubicado en el sector de Santa Prisca, tiene el objetivo de optimizar y densificar los proyectos de vivienda generando una mayor oferta habitacional, un aprovechamiento más eficiente del suelo urbano con servicios y la generación de espacio público activo y de calidad.



Municipio de Santa Prisca  
Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda

## PROYECTO ORDENANZA SUSTITUTIVA SANTA PRISCA

### INFORMES FAVORABLES



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

#### INFORME SOBRE LA ORDENANZA ESPECIAL SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N° 0011 DEL PROYECTO URBANÍSTICO "SANTA PRISCA"

Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda

Una vez analizado el proyecto de Ordenanza Sustitutiva iniciado por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, promotora, en conjunto con el IESS del proyecto IESS-EL EJIDO, ubicado en el sector de Santa Prisca, con el fin de optimizar y densificar los proyectos de vivienda generando una mayor oferta habitacional, un aprovechamiento más eficiente del suelo urbano con servicios y la generación de espacio público activo y de calidad, se hace necesaria la sustitución de la Ordenanza No. 0011 sancionada el 3 de agosto del 2007, en razón del contenido de la normativa vigente, la dotación de infraestructura, equipamiento y el perfeccionamiento del proyecto habitacional y de acuerdo con los informes favorables emitidos por el Municipio, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**IMPLEMENTACIÓN:** El Proyecto Urbanístico "Santa Prisca" se encuentra en desarrollo de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Santa Prisca, en el sector de Santa Prisca, con el fin de optimizar y densificar los proyectos de vivienda generando una mayor oferta habitacional, un aprovechamiento más eficiente del suelo urbano con servicios y la generación de espacio público activo y de calidad, se hace necesaria la sustitución de la Ordenanza No. 0011 sancionada el 3 de agosto del 2007, en razón del contenido de la normativa vigente, la dotación de infraestructura, equipamiento y el perfeccionamiento del proyecto habitacional y de acuerdo con los informes favorables emitidos por el Municipio, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**DE LA PROPIEDAD Y USOS DEL SUELO:** En el área urbanizada y en el desarrollo de un proyecto de vivienda, se debe considerar el uso del suelo urbano con servicios y la generación de espacio público activo y de calidad, se hace necesaria la sustitución de la Ordenanza No. 0011 sancionada el 3 de agosto del 2007, en razón del contenido de la normativa vigente, la dotación de infraestructura, equipamiento y el perfeccionamiento del proyecto habitacional y de acuerdo con los informes favorables emitidos por el Municipio, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**ÁREAS VERDES Y ARBORIZACIÓN:** En el área urbanizada y en el desarrollo de un proyecto de vivienda, se debe considerar el uso del suelo urbano con servicios y la generación de espacio público activo y de calidad, se hace necesaria la sustitución de la Ordenanza No. 0011 sancionada el 3 de agosto del 2007, en razón del contenido de la normativa vigente, la dotación de infraestructura, equipamiento y el perfeccionamiento del proyecto habitacional y de acuerdo con los informes favorables emitidos por el Municipio, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El Municipio de Santa Prisca, en el desarrollo de un proyecto de vivienda, se debe considerar el uso del suelo urbano con servicios y la generación de espacio público activo y de calidad, se hace necesaria la sustitución de la Ordenanza No. 0011 sancionada el 3 de agosto del 2007, en razón del contenido de la normativa vigente, la dotación de infraestructura, equipamiento y el perfeccionamiento del proyecto habitacional y de acuerdo con los informes favorables emitidos por el Municipio, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

TECNICO SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA



Procuraduría Metropolitana

EXPEDIENTE No. 00111

00111-00111

San José

SECRETARÍA GENERAL DE

CONCEJO METROPOLITANO DE SANTA PRISCA

SECRETARÍA GENERAL DE

CONCEJO METROPOLITANO DE SANTA PRISCA

SECRETARÍA GENERAL DE

CONCEJO METROPOLITANO DE SANTA PRISCA

SECRETARÍA GENERAL DE

CONCEJO METROPOLITANO DE SANTA PRISCA

SECRETARÍA GENERAL DE

CONCEJO METROPOLITANO DE SANTA PRISCA

SECRETARÍA GENERAL DE

CONCEJO METROPOLITANO DE SANTA PRISCA

SECRETARÍA GENERAL DE

CONCEJO METROPOLITANO DE SANTA PRISCA

SECRETARÍA GENERAL DE

CONCEJO METROPOLITANO DE SANTA PRISCA

SECRETARÍA GENERAL DE

CONCEJO METROPOLITANO DE SANTA PRISCA

SECRETARÍA GENERAL DE

CONCEJO METROPOLITANO DE SANTA PRISCA

SECRETARÍA GENERAL DE

CONCEJO METROPOLITANO DE SANTA PRISCA

SECRETARÍA GENERAL DE

CONCEJO METROPOLITANO DE SANTA PRISCA

LEGAL PROCURADURIA METROPOLITANA

Éstos son los informes de aprobación de parte de la Secretaría de Territorio, que sirvieron para iniciar este proceso.



Empresa Pública Municipal de  
de Hábitat y Vivienda

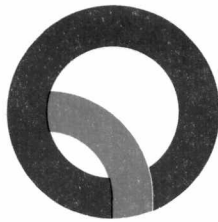
## PROYECTO ORDENANZA SUSTITUTIVA SANTA PRISCA

### UBICACION



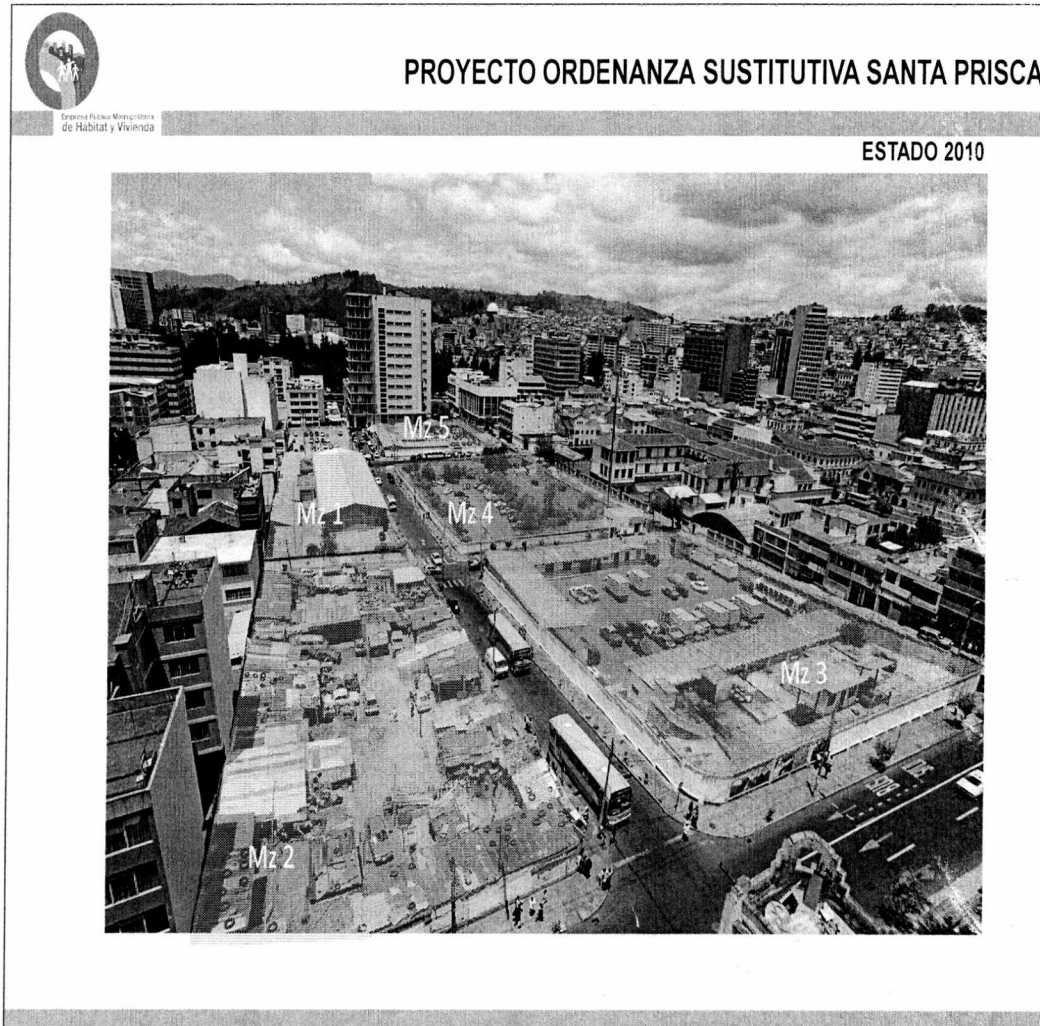
El proyecto del IESS – EL EJIDO es parte de un polígono de regeneración urbana propuesto por el Municipio de Quito, en esta parte está ubicado el proyecto, el polígono comprende desde la Avda. Pérez Guerrero hasta la calle Santa Prisca, la Avda. 10 de Agosto hasta la Avda. América, sería realmente el capital semilla, para promover la





Secretaría  
General del  
Concejo

regeneración urbana de toda la zona que, como ustedes conocen, está en un franco deterioro.



Aquí se han ubicado las cinco manzanas que son parte del proyecto, esto es como se veía cuando se concibió el proyecto.



Oficina Municipal  
de Habitación y Vivienda

## PROYECTO ORDENANZA SUSTITUTIVA SANTA PRISCA

SITUACIÓN ACTUAL



MANZANA 5 (OFICINAS Y COMERCIOS)

Aquí se está creando una manzana de oficinas y las otras son de vivienda con comercios en la planta baja. Actualmente la manzana cinco está en este nivel de desarrollo.



Secretaría  
General del  
Concejo

| PROYECTO ORDENANZA SUSTITUTIVA SANTA PRISCA  |             |           |
|--|-------------|-----------|
| MODIFICACIONES   |             |           |
| 1. Actualización de áreas de lotes y exclusión del lote de propiedad del SRI de esta ordenanza . |             |           |
| <b>2007</b>  |             |           |
| LOTE   | PROPIETARIO | AREA (m2) |
| 1  | IESS        | 2534.81   |
| 2  | IESS        | 1937.83   |
| 3  | IESS        | 3236.84   |
| 4  | IESS        | 4600.94   |
| 5  | IESS        | 2663.25   |
| 6  | SRI         | 1406.57   |
| <b>2013</b>  |             |           |
| LOTE   | PROPIETARIO | AREA (m2) |
| 1  | IESS        | 2536      |
| 2  | IESS        | 1942      |
| 3  | IESS        | 3214      |
| 4  | IESS        | 4574      |
| 5  | IESS        | 2600      |

Aquí podemos observar la comparación entre el proyecto anterior y el actual, el proyecto anterior comprendía seis manzanas, ahora solamente son cinco manzanas porque el SRI, que es el dueño de la última manzana, no se adhirió al proyecto, por lo que era indispensable hacer una actualización de los terrenos que comprendía el proyecto y la Ordenanza.

**Ingresa la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 09h26 (10 Concejales)**

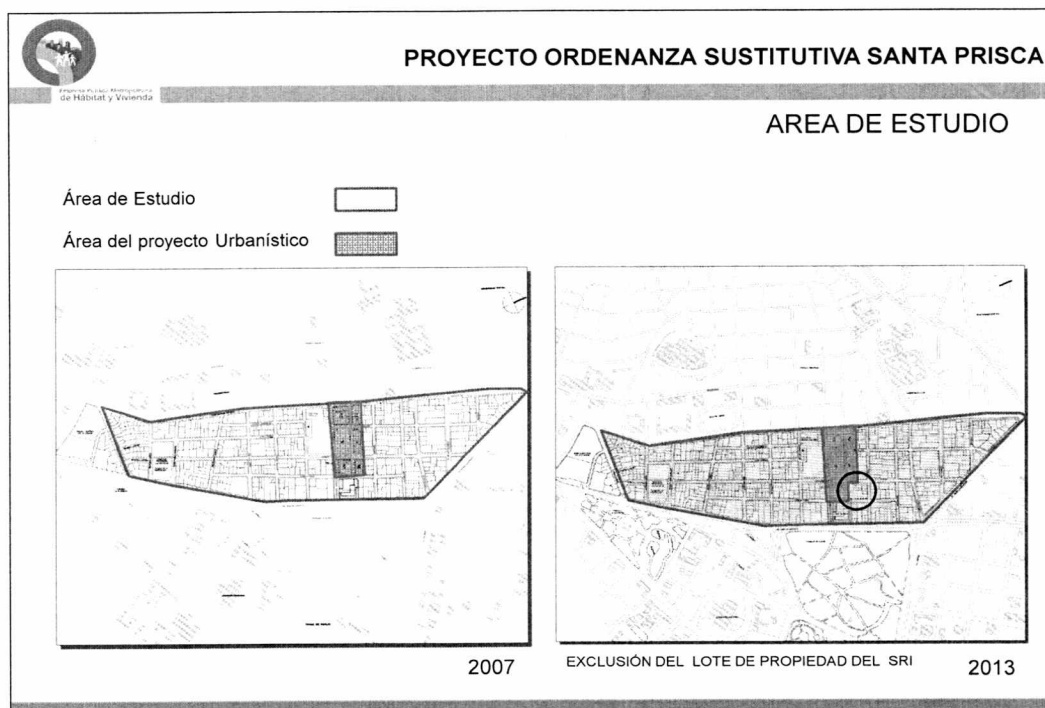
SEÑOR ALCALDE: ¿Y qué uso le va a dar el SRI?

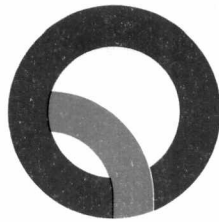
**ING. KATTY ACOSTA, GERENTA GENERAL DE LA EPMHV (E):** No ha definido, creo que van a construir sus propias oficinas.

**SEÑOR ALCALDE:** Hay que solicitar eso por escrito, ya que no podemos hacer una inversión de la ciudad que revitalice y seguir teniendo terrenos baldíos, no es competencia de ustedes pero ¿No sé si está aquí alguien de la Administración? Voy a solicitar formalmente un informe del SRI.

No es posible, que tengamos en el centro, desde el Ejido, terrenos baldíos, seguimos caminando frente a la Casa Baca, hay un hueco de la Toyota, que hace aproximadamente 30 años funciona como estacionamiento en la zona más servida de la ciudad, es decir, toda esa zona que tiene tres cuabras de La Mariscal, dos cuabras y media de la Universidad Central, Trole, va a tener el Metro en la Estación del Ejido, no podemos tener suelo vacante y botado, debemos terminar con eso definitivamente.

Se hace una inversión para que genere una revitalización en la zona no podemos seguir teniendo al lado terrenos que sirven de bodega y basurero ¡Esto no podemos tolerar!






Secretaría  
General del  
Concejo

ING. KATTY ACOSTA, GERENTA GENERAL DE LA EPMHV (E): Este es el terreno del SRI.

Antes eran estas seis manzanas, como pueden ver, aquí se ha retirado la manzana que era del SRI.



**PROYECTO ORDENANZA SUSTITUTIVA SANTA PRISCA**

**MODIFICACIONES**

**2. Densificar los Proyectos de Vivienda.**

**Art. 17.-VOLUMETRÍA.-** Se establece la siguiente volumetría:

- a) Altura de edificación: 8 pisos. La limitación de altura se considerará a la última losa habitable.
- b) Portales: De dos pisos de altura y tres metros de ancho, en las calles Bogotá y Caracas.
- c) Ochaves: En las esquinas, excepto hacia la Av. América.
- d) Retranqueo: De 5 m. desde la cuarta planta alta.
- e) Cuatro últimos pisos: En una misma manzana, sobre la tercera planta alta se dispondrá la edificación retranqueada en bloques verticales, evitando la conformación de una masa edificada de predominancia horizontal, según se aprecia en el plano de Volumetría P-08-C.
- f) Remate: Todas las edificaciones tendrán como remate terrazas horizontales como superficie predominante (mayor a 75%).
- g) No se admitirá una única tipología arquitectónica repetitiva; los diversos tipos de edificaciones deberán articularse y ordenarse en la diversidad, para lograr unidad en la variedad.

**2007**

**Art. 17.-VOLUMETRÍA.-** Se establece la siguiente volumetría:

- Altura de edificación: hasta 14 pisos La limitación de altura se considerará a la última losa habitable.
- Portales: De dos pisos de altura y tres metros de ancho, en las calles Bogotá y Caracas.
- Remate: Todas las edificaciones tendrán como remate terrazas horizontales como superficie predominante (mayor a 75%).
- No se admitirá una única tipología arquitectónica repetitiva; los diversos tipos de edificaciones deberán articularse y ordenarse en la diversidad, para lograr unidad en la variedad.

**2013**

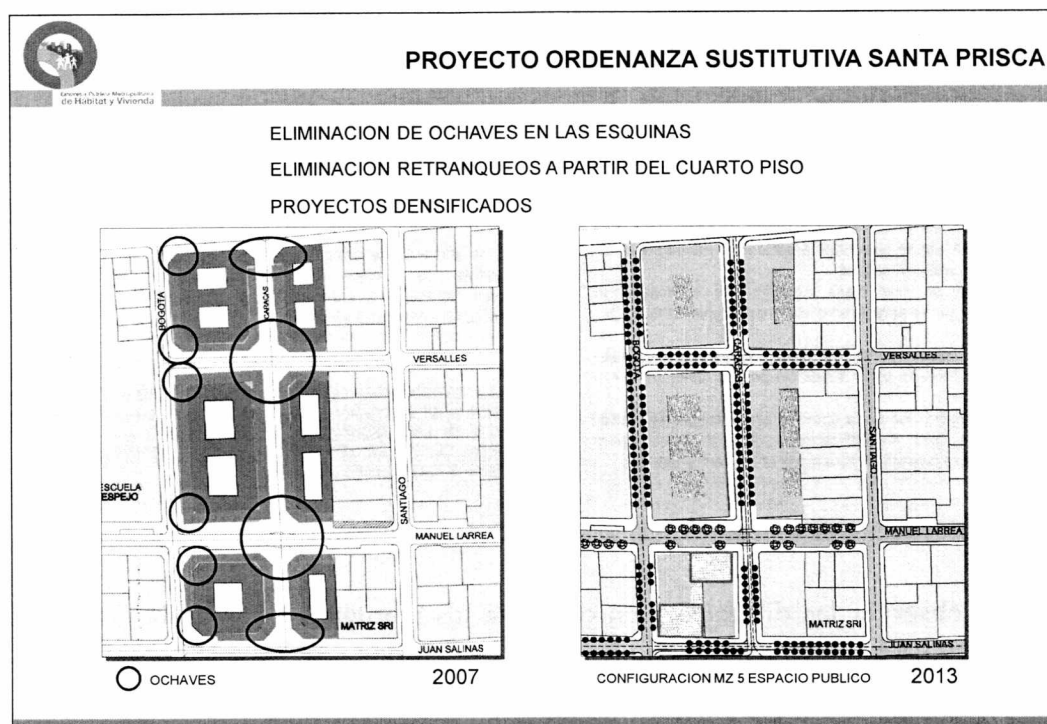
COMO ESTRATEGIA PARA DENSIFICAR LOS PROYECTOS DE VIVIENDA SE A ELIMINADO DE LA ORDENANZA LOS OCHAVES EN LAS ESQUINAS, Y EL RETRANQUEO A PARTIR DEL CUARTO PISO EN LOS CONJUNTOS Y SE HA INCREMENTADO LA ALTURA DE EDIFICACIÓN.

Aquí podemos observar las diferencias en cuanto a los planteamientos de la Ordenanza anterior y lo que estamos nosotros proponiendo.

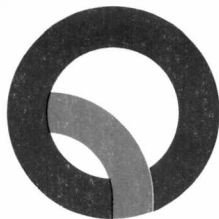
Se había propuesto una altura de ocho pisos, con portales en dos niveles de altura, ochavas en las esquinas excepto en la Avda. América y retranqueo de cinco metros, desde el cuarto piso, los cuatro últimos pisos de cada edificación debían ser de menor densidad.

Los remates de las edificaciones debían tener siempre terrazas horizontales como superficie predominante, es decir, mayor a 75%; y, no se admitiría una tipología arquitectónica repetitiva. Los diversos tipos de edificaciones deberán articularse y ordenarse en la diversidad para lograr una unidad en la variedad.

En la Ordenanza nueva estamos planteando la altura de edificación hasta 14 pisos en alguno de los bloques, mantenemos los portales para generar un mayor espacio público hacia las calles Bogotá y Caracas, se mantienen los remates de las edificaciones con terrazas mayoritariamente en un 75% y no se admitirá una tipología única arquitectónica repetitiva, ésta es una estrategia para densificar los proyectos de vivienda, se han eliminado en la Ordenanza las ochavas en las esquinas y el retranqueo, a partir del cuarto piso con el fin de densificar la propuesta.



Aquí se puede ver el proyecto inicial y lo que se observa en amarillo debía quedar solamente hasta cuatro pisos y el resto podía subir hasta ocho pisos; en el proyecto propuesto actualmente, nosotros le damos énfasis al espacio público, se crea un bulevar

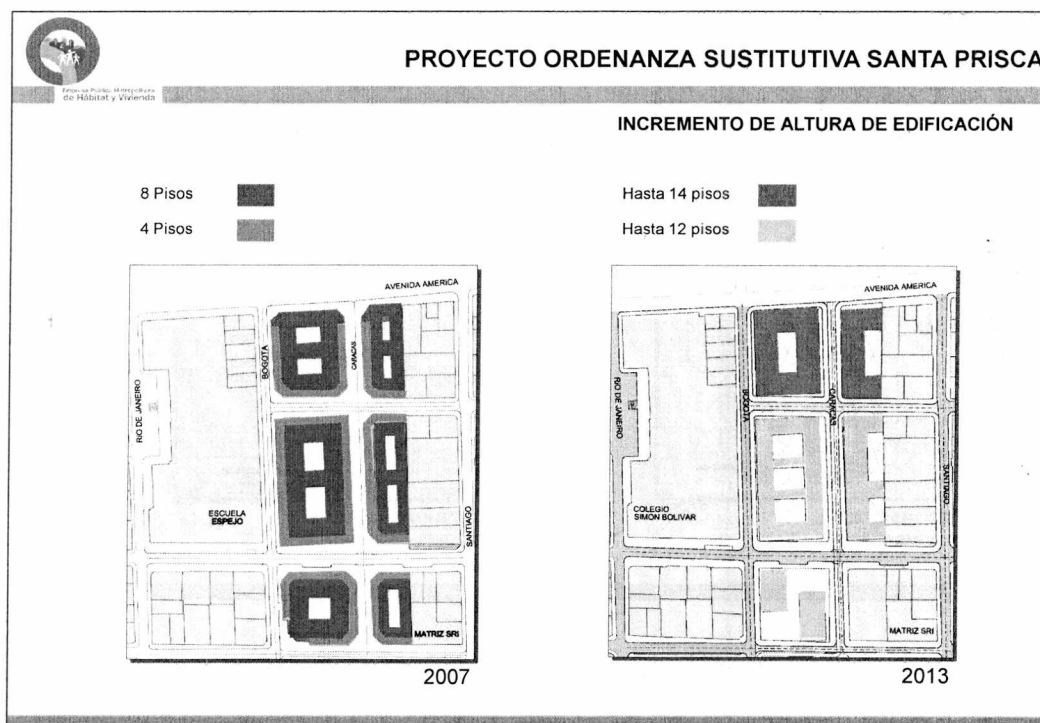


Secretaría  
General del  
Concejo

peatonal que sería la calle Bogotá, se arborizan las calles aledañas y se optimiza la utilización del espacio dentro de las manzanas.

Como ustedes conocen, hay un gran desnivel desde la Avda. América hasta la calle Salinas, no es todo el edificio el que se hace de catorce pisos sino prácticamente es en la zona de la bajada desde la América hasta la Versalles, en la que tendríamos los 14 pisos, en los otros estamos hablando de diez y doce pisos.

Ésta era la propuesta de las ochavas, es decir, cortar las esquinas y generar unas placitas, en esta otra propuesta tenemos el bulevar.



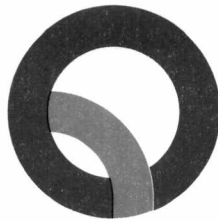
Aquí está la propuesta de densificación, se han generado placitas al interior, dos grandes plazas que se integran al espacio urbano en el edificio de oficinas y dan continuidad al espacio con respecto a la calle y al espacio interno de las edificaciones.



Lo que ya les había dicho; ocho pisos, estamos hablando de la parte que se ve en color naranja y amarillo, se ven los cuatro pisos; y, acá nosotros tenemos 14 pisos y 12 pisos en lo que está amarillo.



En la oferta anterior le daban 550 departamentos, en el proyecto actual tenemos 808 departamentos con un incremento del 47%, aquí tendríamos la manzana de oficinas con una propuesta más cercana a dar un mejor servicio a la ciudad porque creamos dos plazas públicas, en este caso se ha creado una plaza pública interna con acceso restringido generando un bloque hacia el exterior.

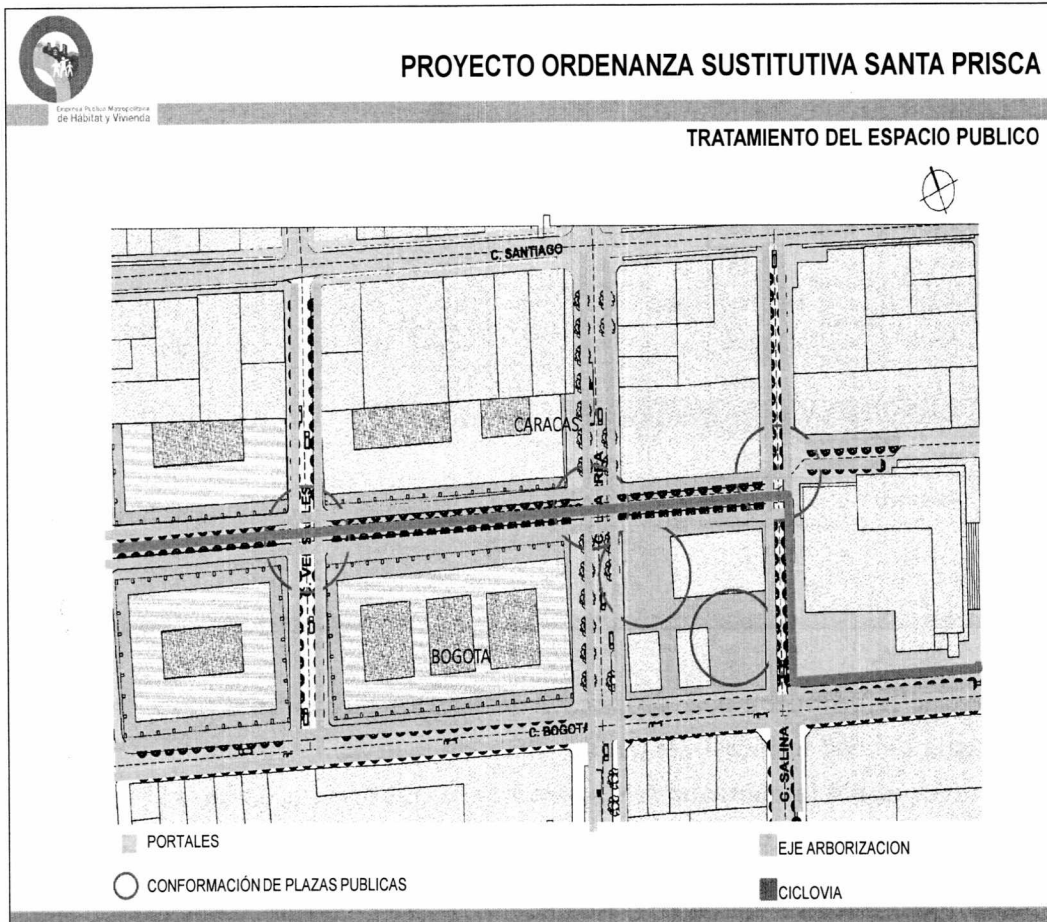


Secretaría  
General del  
Concejo

| PROYECTO ORDENANZA SUSTITUTIVA SANTA PRISCA                                |                 |          |        |             |           |              |                |              |          |        |      |             |             |
|--|-----------------|----------|--------|-------------|-----------|--------------|----------------|--------------|----------|--------|------|-------------|-------------|
| MODIFICACIONES   |                 |          |        |             |           |              |                |              |          |        |      |             |             |
| Cuadro de Edificabilidad con la densificación de los proyectos de vivienda |                 |          |        |             |           |              |                |              |          |        |      |             |             |
| EDIFICABILIDAD   |                 |          |        |             |           |              | EDIFICABILIDAD |              |          |        |      |             |             |
| LOTE   | AREA (m2)       | N° PISOS | COS PB |             | COS TOTAL |              | LOTE           | AREA (m2)    | N° PISOS | COS PB |      | COS TOTAL   |             |
|  |                 |          | %      | m2          | %         | m2           |                |              |          | %      | m2   |             |             |
| 1  | 2534.81         | 8        |        | 1267        |           | 10900        | 1              | 2536         | 12       | 50     | 1268 | 820         | 20795       |
| 2  | 1937.83         | 8        |        | 969         |           | 8333         | 2              | 1942         | 14       | 50     | 971  | 1000        | 19420       |
| 3  | 3236.84         | 8        | 50     | 1618        | 430       | 13918        | 3              | 3214         | 14       | 50     | 1607 | 1000        | 32140       |
| 4  | 4600.94         | 8        |        | 2300        |           | 19784        | 4              | 4574         | 12       | 50     | 2287 | 820         | 37506       |
| 5  | 2665.00         | 8        |        | 1333        |           | 11460        | 5              | 2600         | 12       | 40     | 1040 | 600         | 15600       |
| 6  | 1406.57         | 8        |        | 703         |           | 6048         | <b>TOTAL</b>   | <b>14866</b> |          |        |      | <b>7173</b> |             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>16381.99</b> |          |        | <b>8191</b> |           | <b>70443</b> |                |              |          |        |      |             | <b>2013</b> |
| <b>TOTAL SIN MZ 6</b>  | <b>14975.42</b> |          |        | <b>7488</b> |           | <b>64395</b> |                |              |          |        |      |             |             |

LA EDIFICABILIDAD DEL PROYECTO SE INCREMENTA EN 83056 m2


Aquí se puede ver la edificabilidad propuesta de las dos alternativas, en la anterior al incluir la manzana del SRI hubiéramos tenido 703% de ocupación en planta baja y el COS total de 70 mil metros, sin la manzana seis se tendría 64 mil de ocupación, en la propuesta actual estamos hablando de un 50% de ocupación en planta baja; y un COS total de alrededor de 900% promedio en total, tendríamos 147 mil metros cuadrados construidos.



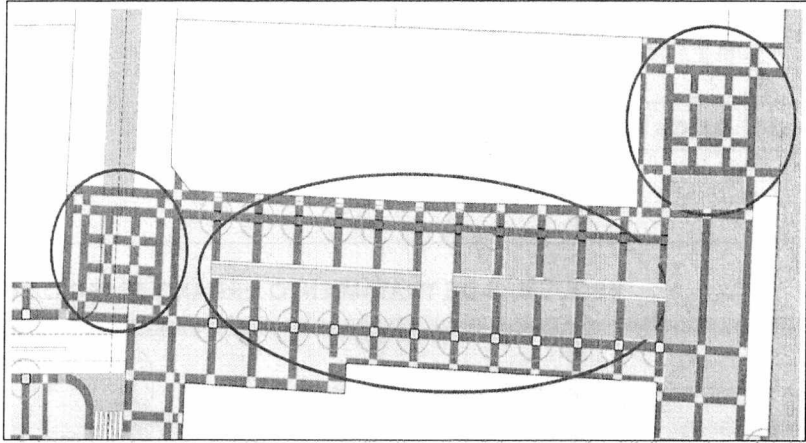
En esta gráfica se observa el manejo del espacio exterior que es lo que nos ha preocupado mucho, porque esa es la relación de la edificación con la gente, con el usuario, con el público en general.



Secretaría  
General del  
Concejo

 **ESQUEMAS DE TRATAMIENTO URBANO ESPACIO PUBLICO**

**INFORMATIVO**



- CONFORMACIÓN DE PLAZAS
- TRATAMIENTO DE PISO

NOTA:  
Estos esquemas no son parte de los planos  
técnicos de la presente Ordenanza

Tenemos el pasaje Caracas que nosotros queremos crear una relación entre El Ejido, el pasaje Caracas, la calle Caracas que se convertiría en un bulevar peatonal y generar arborización con árboles de mediana altura hacia las otras calles aprovechando las plazas que vamos a tener en las otras manzanas.

Existe la generación de portales que amplían el espacio de uso público y la conformación de plazas públicas.

Además, siempre se planteó una ciclovía, que venga desde el Ejido y cruce el área peatonal de la calle Caracas y llegue hasta la Avda. América y continúe con las rutas de la ciclovía.

Ésta es una muestra de cómo se va a tratar el espacio público, ésta sería la demarcación de la ciclovía, se utilizarán materiales modulares para que puedan ser fácilmente reemplazados o controlados los elementos internos de infraestructura, generando las placitas de esta manera y trabajando en dos tonos de color, en gris y negro, en baldosas que podrían ser en piedra o en cemento, de acuerdo a lo que se combine con espacio público para la definición de toda el área de Santa Prisca, porque esto no es un proyecto aislado sino es el polígono que habíamos hablado anteriormente.

**Ingresa el Concejal Artes. Marco Ponce, 09h35 (11 Concejales)**



### ESQUEMAS DE TRATAMIENTO URBANO ESPACIO PUBLICO

Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda

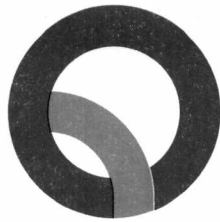
**INFORMATIVO**

- ALCORQUE: 1.0x1.0m  
Bordillos de alcorque 1.00x0.60x0.10m color blanco
- PASO CEBRA
- RAMPA PEATONAL 1.20m ancho
- VEGETACION:  
Calistemo Blanco (Calle Bogotá)  
Acacia (Calle Manuel Larrea)
- TRATAMIENTO DE PISO  
loseta de hormigón negro (60x30x6cm)  
loseta de hormigón blanco (60x30x6cm)
- Se ubicará los componentes del equipamiento urbano y de servicios:  
Bancas, basureros, armarios de servicios.

NOTA:  
Estos esquemas no son parte de los planos técnicos de la presente Ordenanza



En las esquinas siempre se hará un estudio cuidadoso de los cruces peatonales, de la accesibilidad para personas discapacitadas, los alcorques donde se van a sembrar los árboles se ha pensado en un metro por un metro, para darles la facilidad de crecer a los árboles, también se ha planteado un estudio que lo haríamos a través de la empresa de la



## Secretaría General del Concejo

ubicación de equipamiento urbano y servicios, de bancas, basureros, armarios, obviamente todo el sistema de infraestructura, se ha pensado, soterrado, está previsto de esa manera.

Estos esquemas, no son parte de la Ordenanza, pero es el planteamiento general que se va a dar a Santa Prisca.

A continuación vamos a observar unas vistas tridimensionales de las manzanas, la manzana 1 que es de vivienda y aquí tendríamos área comercial, como decíamos, los portales en dos pisos, la manzana dos de igual manera, las terrazas son verdes que sirven de áreas de recreación para la gente de los edificios y con estacionamientos a nivel de subsuelo.



Empresa Pública Municipal  
de Hábitat y Vivienda

### ESQUEMAS DE TRATAMIENTO URBANO

INFORMATIVO



IESS EL EJIDO MANZANA 1



IESS EL EJIDO MANZANA 2

NOTA:  
Esta información no forma parte de la Ordenanza



Empresa Pública Metropolitana  
de Hábitat y Vivienda

## ESQUEMAS DE TRATAMIENTO URBANO

INFORMATIVO



IESS EL EJIDO MANZANA 3

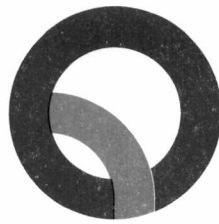
NOTA:  
Esta información no forma parte de la Ordenanza

IESS EL EJIDO MANZANA 4



Las manzanas 3 y 4 también con unidades de vivienda; y, en la planta baja siempre como área comercial.





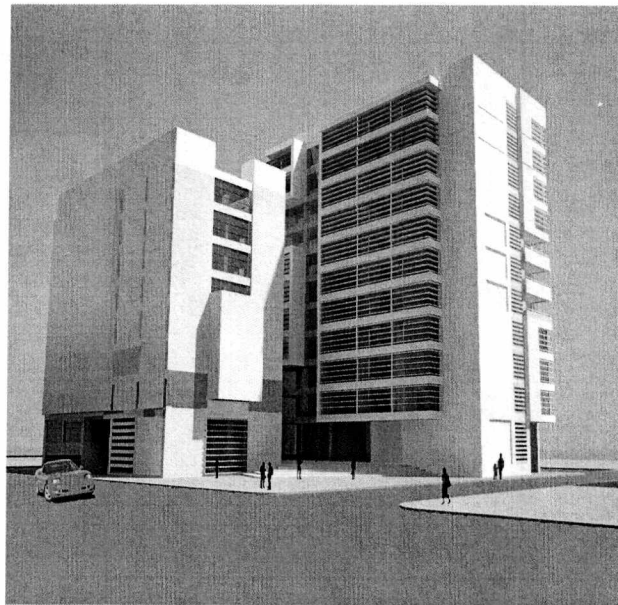
Secretaría  
General del  
Concejo



Proceso Público Municipal de Hábitat y Vivienda

## ESQUEMAS DE TRATAMIENTO URBANO

INFORMATIVO



IESS EL EJIDO MANZANA 5 (OFICINAS)

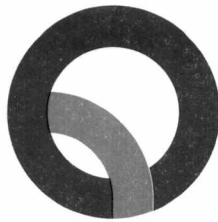
NOTA:  
Esta información no forma parte de la Ordenanza

Ésta es la manzana de oficinas, en donde podemos observar la integración de las placitas, la una hacia la calle Caracas y la otra hacia la calle Bogotá.



Ésta es una vista del conjunto y unos detalles en los que se pueden ver cómo van a quedar las edificaciones.


Adicionalmente, en la Ordenanza se ha visto importante, el introducir los tres artículos que constan en la gráfica siguiente, ya que el uno es sobre publicidad exterior dado que es importante, que la publicidad sea normada dentro de la declaratoria de propiedad horizontal, por lo que la Empresa Metropolitana propone que ella va a reglamentar el uso de publicidad exterior para que no se deteriore la imagen de los edificios.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Además, es importante la atención a personas con discapacidades y se está dando énfasis con este proyecto, existen departamentos para personas con discapacidades, principalmente, diseñados en las plantas bajas en la parte posterior.

Por otra parte en el artículo 21 estamos hablando de la aplicación urbanística de los proyectos.



**PROYECTO ORDENANZA SUSTITUTIVA SANTA PRISCA**

**Se incorpora al texto de la ordenanza lo siguiente:**

**Art. 18.-PUBLICIDAD EXTERIOR.-** En los locales comerciales del Proyecto la reglamentación sobre el uso de publicidad exterior será emitida por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

**Art. 20.- ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES.-** Las personas con discapacidad serán ubicadas prioritariamente en plantas bajas en los departamentos que serán diseñados exclusivamente para sus necesidades

**Art. 21.- APLICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS PROYECTOS.-** En caso de que parcialmente el programa habitacional se desarrolle por gestión privada o comunitaria, para garantizar a esta iniciativa un proceso de aprobación expedito y ejecutivo de los proyectos derivados de esta Ordenanza, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda analizará y asesorará técnicamente los estudios técnicos, en lo referente a la aplicación urbanística y demás normativa especificada en la presente ordenanza, previo a la aprobación, registro y licenciamiento de planos de los programas de los proyectos habitacionales.

2013

En el caso, de que existan propuestas privadas para la construcción de estos edificios sería la Empresa Metropolitana de Vivienda, la que podría dar asesoría, los estudios técnicos y el cumplimiento de normativa para que el proyecto tenga la calidad y el confort que se espera.

Éste es un proyecto que será el generador de otras inversiones públicas y privadas en la zona por la conveniencia de re desarrollar esos espacios.

Por último, en cuanto a los objetivos de esta propuesta, de optimizar la Ordenanza, proponemos mejorar la calidad de vida de las personas del sector, la plusvalía porque se está haciendo una gran inversión municipal que va a generar otro tipo de inversiones de carácter privado; pretendemos regenerar el área de Santa Prisca; además el proyecto se integra a la red verde urbana partiendo del parque El Ejido a través de las torres de oficinas y vivienda hasta llegar a la Avda. América; y, las nuevas edificaciones tendrán plazas, áreas verdes, ciclovías y zonas peatonales, ya que la meta es construir y densificar la ciudad en zonas que ya cuentan con todos los servicios básicos, aprovechando la infraestructura existente. Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Está conocido en primer debate, por favor, si hay observaciones y criterios hacerlos. Concejal Jorge Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Éste es un proyecto de enorme importancia, yo creo que la zona de Santa Prisca tal vez debería constituirse en los próximos años en una de las prioridades de revitalización porque además es la conexión entre zonas importantísimas de la ciudad, el centro histórico y el inicio de la zona norte, le conecta con La Mariscal es un área donde se conectan las universidades, la Casa de la Cultura, muy cerca de esto está la Asamblea Nacional que está viviendo un proceso de redefinición urbanística importantísima, están parques emblemáticos y significativos como La Alameda y El Ejido, es decir, que reúne un conjunto de enormes virtualidades. Como bien se ha dicho, aquí, éste puede ser un proyecto que relance la zona a un proceso de revitalización donde deberán intervenir sectores públicos y privados.

También me ha extrañado que el SRI se haya retirado, de lo que yo conocía se tenía previsto resolver un tema crítico de esta zona que son los pequeños comerciantes que están en el Pasaje Caracas y que le deterioran a la zona y al propio edificio, llamado antes Caja del Seguro, es el edificio principal del IESS, que es tal vez uno de los edificios más emblemáticos de la arquitectura contemporánea y que hoy está por un lado rodeado de estos pequeños sitios de comercio y por la parte principal enrejado, por lo cual deberíamos



**Secretaría  
General del  
Concejo**

hacer algo que permita cambiar esa realidad, es el colmo que el IESS esté enrejado en la fachada principal, desde mi punto de vista, al menos, algo hay que hacer en esa intervención, que permita recuperar la monumentalidad y el simbolismo, que tiene ese edificio y eso complementado con el edificio de oficinas de atrás, realmente, le puede convertir en el área administrativa del IESS enorme, que es lo que está ya muy avanzado en la construcción.

Yo quiero compartir plenamente y quiero poner énfasis en señalarlo porque entiendo que hay un informe crítico al respecto, yo quiero compartir la importancia que tiene la densificación en la zona por lo tanto el incremento de la altura de la propuesta inicial, quiero compartir plenamente con ese concepto y entiendo que hay avances importantes en los diseños de la construcción, hay una expresión que hubo ahí que me confundió un poco, pero se nota una integridad de la arquitectura, una integración en la arquitectura, entonces, había una expresión por ahí que decía no debería haber edificios iguales, claro, pero tienen que ser integrados, construyendo y manteniendo una armonía de la zona.

La calle Caracas puede ser un paseo, yo vivo a dos cuadras de ahí, así que conozco bien esta calle, se puede fácilmente convertir en una calle peatonal, ya que no es una calle que se utiliza para vehículos por la propia realidad de la vialidad en ese sector, así que puede potenciarse, muy bien, como un área peatonal, un área verde, un espacio público importante y ciertamente hay que hacer una muy buena intervención en la calle Bogotá que sufre una fuerte presión, hay que recordar que ahí siempre estuvo la llamada Escuela Espejo y ahí está ahora el Colegio Simón Bolívar, ahí hay una importante presión sobre la movilidad con las estudiantes, los buses, en fin, ahí hay un tema que se debe aprovechar para resolver.

En la parte de la Río de Janeiro se abrió un espacio de estacionamientos de buses, creo que hay que consolidar ese tema de tal manera que la calle Bogotá, más aún, sí se densifica, debe ser una vía expedita, entiendo que es eso lo que se está proponiendo, y creo que en ese sentido, de lo que yo he podido apreciar de la lectura, merece mi más amplio respaldo y me alegro que destrabemos este tema que se encontraba trabado, y que podamos dar ese significativo proyecto para esta zona tan importante de la ciudad.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Alonso Moreno por favor.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Gracias Alcalde, señoras y señores buenos días, unas dos inquietudes, primero Alcalde, el proyecto que estamos realizando BIESS – EL EJIDO o EL EJIDO – BIESS, ya está en proceso constructivo, es decir, tiene una altura, de lo que yo entiendo de acuerdo a la presentación, de hasta ocho pisos en principio ¿Es así?..

**ING. KATTY ACOSTA, GERENTA GENERAL DE LA EPMHV (E):** El bloque de oficinas está en diez pisos... **CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Bien, la propuesta es en el mismo proyecto ¿Irnos a los 14 pisos? ¿O en las otras manzanas?..

**ING. KATTY ACOSTA, GERENTA GENERAL DE LA EPMHV (E):** En las otras manzanas, en las que no están iniciadas la construcción... **CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Perfecto, gracias, cuando hablamos de que los proyectos se realicen con interesados – privados o comunitarios, cuando hablamos de comunitarios ¿A qué colectivo nos referimos?

**ING. KATTY ACOSTA, GERENTA GENERAL DE LA EPMHV (E):** Estamos hablando en principio de promotores privados pero pueden ser colectivos sociales o promotor.

**SEÑOR ALCALDE:** Preciso estas dos cosas; ustedes, y creo que alguien nos acompañó, el componente más administrativo oficinas es lo que está hecho, evidentemente, el sentido de considerar la Ordenanza es para el desarrollo del resto de manzanas, la modalidad financiera de esto, es un fideicomiso en el cual el IESS pone los recursos y buena parte del terreno, nosotros básicamente administramos, obviamente eso para el IESS implica un retorno financiero, la salida de una manzana del SRI evidentemente modifica también los equilibrios financieros, entonces no solamente es un tema constructivo y arquitectónico sino de optimización de la inversión del IESS básicamente, nosotros hacemos más bien la operación.

Quienes construyen, no es la empresa, la empresa lo que hace es licitar los procesos para privados que pueden ser empresas privadas o también están consideradas empresas comunitarias.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** De acuerdo Alcalde, despejadas esas dos inquietudes creo que es muy importante la integralidad de lo que puede corresponder El



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Ejido incluso hasta el parque Perpetuo Socorro, de lo que hemos visto la recuperación del espacio público y la movilidad, inclusive, que vamos a tener; y, quienes conocemos el sector hemos observado la evolución que ha tenido de hace 30 años acá, recordarán ustedes el famoso “hueco” donde jugábamos el fútbol era un ícono de la ciudad, entonces estamos viendo la evolución y totalmente de acuerdo con Jorge en que tenemos que hacer algo con la fachada del edificio, también ícono, del IESS.

También estamos en un proceso por la Ordenanza que está presentando la Concejala María Sol Corral en el sentido de los espacios culturales que podríamos, de alguna manera, involucrar en este proyecto en lo que corresponde no solo a espacio público sino a impacto visual de lo que puede tener la zona, totalmente de acuerdo Alcalde en ese sentido.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias. Concejala Luisa Maldonado por favor.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Éste es un proyecto importantísimo por algunas razones, yo solamente me lamento que no pudimos lograr ahí vivienda de interés social, no es que no estuvo contemplado, estuvo, pero cuando teníamos la vivienda de interés social con un tope de 60 mil dólares, nos acordamos que, el Gobierno dijo hasta 60 mil dólares declaramos vivienda de interés social y luego modificaron esa política y ahora tenemos vivienda de interés social hasta 30 mil, era muy importante esto porque en cuanto al ejercicio del derecho a la ciudad y usted ha manifestado una y otra vez, y ésta es nuestra política, yo sólo quiero señalar que si se concibió pero que después ya no se pudo por este tipo de costos, sabemos que el resto de proyectos que tenemos planteado en el Municipio todos involucran vivienda de interés social.

Estuvimos, con usted, visitando el proyecto Carretas, que es una zona de altísimo valor y tenemos ahí vivienda de interés social, sin embargo este proyecto que sin duda revitaliza muchísimo el sector atiende a otro sector que es el sector de clase media porque tampoco es que son departamentos de lujo o carísimos, comparto con los criterios del compañero Jorge Albán.

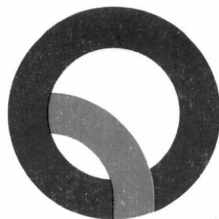


Con el tema de las personas, vendedores o comerciantes autónomos, ahí lo que parece señor Alcalde, me permito sugerir, primero es el planteamiento organizativo, que debe estar a cargo de la Administración Zonal con el apoyo de CONQUITO; y, luego para quienes hemos podido salir del país, vemos como en plazas importantísimas de altísimo valor, inclusive, patrimonial encontramos bien ordenado los bulevares, etc., pero también con este tipo de servicios no me refiero a kioscos horribles con venta espantosa, no me refiero a eso, sino que dentro de la planificación urbanística contemplemos también este tipo de servicios, venta de suvenires, de recuerdos, artesanías e inclusive de cierto tipo de alimentos, porque posiblemente podemos estar recuperando y eso queda medio vacío a ratos porque no hay atractivos, entonces, si queremos seguir en la política de generar trabajo y de no hacer una mal llamada limpieza, entonces con ellos mismos, dándoles la capacitación, el apoyo financiero, etc., podemos ir resolviendo estos temas, señor Alcalde, yo eso quería manifestar.

La otra situación respecto de la densificación de las otras manzanas y la participación de las Empresas de Economía Solidaria ha sido exitosa, por lo menos en La Mena y también está sucediendo en los otros proyectos que estamos llevando adelante desde la Empresa de Vivienda, la participación de empresas cooperativas de economía solidaria, que hacen obras de menor valor, lo que hacen por ejemplo es el adoquinado, las placitas, la casa comunal, los bordillos, etc., y que son, obviamente, fiscalizados por la misma empresa metropolitana pero hemos logrado hacer una combinación de participación de la empresa privada, inmobiliaria y también de las empresas de economía solidaria, eso señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias. Concejal Freddy Heredia por favor.

**CONCEJAL LIC. FREDDY HEREDIA:** Gracias Alcalde, buenos días, en esta zona entre la Arenas, Pérez Guerrero, América y 10 de Agosto, todos conocemos que durante las noches es totalmente deshabitado, es importante, que conforme avanza el diseño del proyecto, vayamos conociendo el cronograma y sobre todo las estrategias de revitalización del espacio, es necesario conocer estos temas ya que son más de 30 manzanas de las que estamos hablando donde más de la mitad del suelo lo ocupan las oficinas.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

La principal preocupación que nosotros hemos manifestado, hemos tratado el tema de las Plataformas Gubernamentales, ha sido precisamente el tiempo de la noche, hemos solicitado que las plataformas tengan auditorios para que se puedan realizar los eventos o encuentros comunitarios durante la noche y que no queden deshabitadas.

Ésta es una zona que necesita ser recuperada y repensada en ese tejido, nosotros quisiéramos saber, o por lo menos conocer, muy pronto, el cronograma de intervención que se ejecutará no solamente en el tema inmobiliario sino en el tema social, la composición de la que estamos hablando del terreno en general más aún cuando a partir de la América para arriba hemos tenido cierta influencia con el Centro de Arte Contemporáneo, hay metodologías que se han desarrollado precisamente con la comunidad con una amplia participación, sobre todo, desde la gestión cultural que es necesario que podamos intervenir en estos sectores, pero , digo sobre todo, pensando en los tiempos que vamos a tener el uso, sobre todo, ya que El Ejido también representa un espacio vacío durante las noches, aunque en la 10 de Agosto se ve presencia de personas en la noche por la ampliación del horario del transporte pero si es necesario que conozcamos de manera urgente el cronograma y las estrategias de revitalización de esta zona, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, con mucho gusto. Concejal Pablo Ponce por favor.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Gracias Alcalde, compañeros del Concejo, ciudadanos de Quito, me parece fundamental la definición de lo que ya habíamos determinado desde el inicio de esta Administración en cuánto a construir y densificar la ciudad, estos espacios muertos que en un momento determinado, inclusive, son tremendamente peligrosos no solo en la noche sino durante todo el día, es fundamental redefinirlos conforme lo que estamos en este momento presentando.

Sí es igualmente para pensar profundamente, el hecho de que espacios tan grandes como éstos puedan tener igual, algunos servicios públicos, como los menciona el Concejal Heredia, respecto del auditorio, que sirvan no solo para la zona, sino en general para toda la zona de influencia de la ciudad y que presten las facilidades en lo que es el comercio ordenado, en todo lo que igual, Luisa ha señalado, respecto de un ordenamiento adecuado

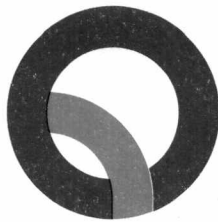
y que fomente más bien el ir mejorando la calidad de servicios a los usuarios que transitan, o que en un momento determinado tienen ya una forma de vida media permanente respecto de estas zonas.

En todas las ciudades del mundo hay vocaciones dentro de lo urbano, respecto por ejemplo, de zonas que son utilizadas para lo que es el servicio o el apoyo en oficinas, lo ideal sería precisamente lo que estamos formulando la suerte o la posibilidad de una revitalización del centro histórico y la habitabilidad del centro histórico poder fomentarla y fortificar ese tipo de usos que permiten, igualmente, que la noche o durante todo el día pueda ser un centro vital, esto va muy de la mano con los temas de servicios, por ejemplo en el tema de transportación, hoy tenemos un horario extendido del trolebús pero si es interesante, Alcalde, que vayamos pensando en la necesidad de ampliar el horario de servicio para la noche porque eso presta muchas facilidades, a lo que es no solo el usuario, sino dar mejores condiciones y calidad de vida en el tema de seguridad, hablando respecto de esto que nos ocupa a todos, y la posibilidad de que cada vez el centro histórico pueda tener muchísimo más tiempo útil o mucha más vida permanente dentro de quienes utilizan esta joya de la corona que es el centro histórico.

**Ingresó la Concejala Dra. Beatriz León, 09h50 (12 Concejales)**

Realmente felicito la iniciativa, porque una de esas definiciones es precisamente consolidar la ciudad en altura y no tenerle miedo al hecho de que sean 8, 10, 12 o 14 pisos, hablábamos con usted mismo y con Luisa en Carretas de que efectivamente son edificaciones muy dignas, hermosamente concebidas pero que posiblemente si las hubiésemos hecho de ocho pisos no importa incorporar un ascensor porque me parece interesante se diluye el costo del ascensor en ochos pisos, a éstos espacios de la ciudad que ya no son muchos tenemos que sacarles el mejor provecho, por supuesto pensando primero en el servicio a la ciudadanía pero que esa vocación pueda ser visibilizada, como un servicio, en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de todos los usuarios y de la ciudad en general.

Sé que está tomado en cuenta el tema de los espacios verdes, me gustaría efectivamente, ponerle mucha más atención en el hecho de que no sean simplemente jardineras aisladas



Secretaría  
**General del  
Concejo**

por más de que tengan un metro sino que sean espacios verdes consolidados, Alcalde, en cada una de las plazas, plazoletas, y ver que esto, precisamente, al unir las edificaciones y hacerlas en altura permiten ganar mucho más espacio público y que como, digo, no deberíamos en un momento determinado, hablo a título personal, no tener reticencia en un tanto en que sean sólo 8, 10 o 12, ojalá podamos construir edificios grandes, donde se permita precisamente la posibilidad de densificar la ciudad ya que tiene servicios que son sumamente costosos que ya hemos pagado los quiteños y quiteñas, estos servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y que es imprescindible e importante el poder potenciarlos de la mejor manera, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias. Concejal Patricio Ubidia por favor.

**CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA:** Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, igual me sumo a la felicitación por la iniciativa, pero me queda también la misma preocupación, ésta es una zona que en la mañana tiene mucha vitalidad, en la noche lastimosamente no tiene la misma dinámica, y es porque es una zona sobretodo de oficinas, comercial, en ese sentido creo que o no sé si lo aprecie bien, cómo se le puede unir con la Universidad Central que tiene también estudiantes en la noche, creo que sobrepasan los 3000 alumnos por la noche, creando bulevares, en este sentido tenemos el parque Julio Andrade que se le puede también dinamizar un poco más, tenemos una placita, creo que es la de Santa Prisca, queda junto a la iglesia, subiendo por la 10 de Agosto, no recuerdo el nombre, entonces en ese sentido, cómo se le puede dar un mejor dinamismo y función para que en la noche, sobre todo, tenga esa dinámica, comparto plenamente, Alcalde.

También ese espacio donde está Casa Baca, que en realidad tenemos la Cancillería al frente, y es un espacio que está mal ocupado ahí se podría dar una mejor forma, no sé tal vez se puede construir vivienda para jóvenes, para estudiantes que están dentro de las universidades, en ese sentido y nuevamente felicitando la iniciativa.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias. Concejala María Sol Corral por favor.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Buenos días Alcalde, para consultar más que nada, el tema de las dimensiones de las aceras, es una consulta; y el otro es el tema de los

estacionamientos ¿No sé si eso debería estar reflejado en la Ordenanza? ¿O lo tienen en el estudio de movilidad? Consultar también si es posible incorporar de alguna manera algún artículo que impulse el arte urbano dentro de estas zonas que vamos a construir, le hemos presentado a la Comisión de Espacio Público, con la Secretaría de Territorio, con el departamento de Espacio Público de la EPMMOP, de Cultura, entonces, tenemos básicamente unos informes muy favorables en el tema y nos gustaría saber cómo podríamos integrar o impulsar desde estos proyectos, tan importantes, el tema de la participación del arte urbano, gracias Alcalde.

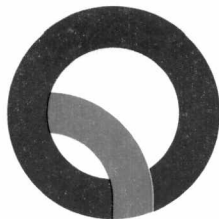
**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. ¿Tienes a la mano los datos técnicos de tamaño de aceras, retiros, etc.? Si no, les hacemos llegar.

**ING. KATTY ACOSTA, GERENTA GENERAL DE LA EPMHV (E):** Yo les hago llegar, pero tenemos en las plantas bajas cuatro niveles de subsuelo en donde existen estacionamientos suficientes tanto para visitantes como para los mismos propietarios y usuarios tanto de las oficinas como de las viviendas.

**SEÑOR ALCALDE:** Cuatro subsuelos de estacionamiento.

**ING. KATTY ACOSTA, GERENTA GENERAL DE LA EPMHV (E):** Con accesibilidad desde las vías apropiadas, es decir, no desde la Avda. América, desde las vías principales sino de las vías secundarias. Sobre la dimensión de las aceras no recuerdo en este momento pero de todas maneras se han ampliado y regularizado sobre todo porque en la zona habían aceras de un metro, como ustedes observan en la calle Manuel Larrea hay unas que no tienen ni medio metro y otras con un espacio más generoso.

Otra cosa que quería recalcar es, por ejemplo, que en el edificio del IESS hay un hermoso mural que está tapado por la estación del Trole, justamente, eso deberíamos liberar e integrar a nuestro proyecto, está previsto y se está estudiando eso con nuestros asesores urbanos el integrar ese espacio, liberar la parada, moverla de pronto un poco más al sur para dejar libre la fachada del IESS y también recuperar la placita que queda atrás hacia el área de la calle Bogotá, que eso, también podría generar un bonito espacio, que daría continuidad desde El Ejido hacia toda nuestra regeneración urbana.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Elizabeth Cabezas por favor.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Gracias Alcalde, quería hacer referencia a algunas inquietudes que se han planteado, sí es que se ha leído la Ordenanza, está claramente estipulado en el artículo tres todo lo que tiene referencia a la trama vial y a lo que son retiros y aceras; en el artículo cuatro todo lo que tiene que ver con áreas verdes y arborización tanto en el acápite a), que es espacio público cuanto en el b), que tiene que ver con interiores de manzanas, ahí ya se contempla claramente todo el tema de arborización, qué plantas deben o no ir; y, me parece que si es importante decirles que dentro de la planificación hecha por la Empresa de Vivienda se analizó todo este tema de espacios públicos, los temas de retiro y obviamente están contempladas muchísimas de las sugerencias que aquí se han planteando ya dentro del texto de la Ordenanza.

Me parece muy interesante, la iniciativa de empaquetar el tema de arte urbano, pero eso está ya previsto en las Ordenanzas, tanto de las Normas de Arquitectura y Urbanismo cuanto en la Ordenanza 172 referente a los retiros y a la posibilidad de instalar monumentos, obras arquitectónicas, que embellezcan y engrandezcan el espacio público, entonces, creo que vale la pena revisar el texto; éste es un primer debate, obviamente se van a recoger sugerencias y recomendaciones pero todos los temas están contemplados ya en el texto del documento.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias. Concejal Marco Ponce por favor.

**CONCEJAL ARTES. MARCO PONCE:** Gracias Alcalde, simplemente una curiosidad, ya que este tema fue ampliamente discutido en la Comisión, pero la intervención del Concejal Pablo Ponce me hace pensar en que sería interesante contar con un diagnóstico de la infraestructura urbana, es decir, ver cuál es nuestra capacidad de alcantarillado, de acometidas de luz, sobre todo teniendo en cuenta que éste es uno de los proyectos que ya por Ordenanza entrará con obligatoriedad en el soterramiento de cables y de sistemas nuevos en cuanto a la provisión de energía eléctrica, entonces, sería interesante poder tener un diagnóstico de la infraestructura urbana para la segunda discusión del proyecto.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, les agradezco mucho el debate tal vez voy hacer dos comentarios de carácter más general.

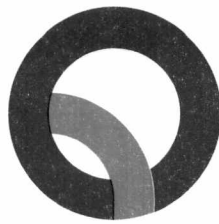
Cuando estemos por terminar este proyecto estaremos relativamente cerca de la culminación del Metro y ustedes saben que una de las estaciones más robustas es precisamente la estación del Ejido, eso va a reconfigurar El Ejido como una centralidad absolutamente potente, los vecinos que vivan ahí van a estar a 60 o 70 metros de la estación del Metro, es decir, tienen que cruzar la 10 de Agosto y caminar la mitad de la cuadra del Ejido e ingresarán a una de las estaciones más importantes.

La Estación del Ejido es grande, tiene la capacidad, inclusive, de servir de estación de transferencia, les comento que en la perspectiva de una estructura ferroviaria sería no demagógica, es muy probable que el Ejido sea el enlace intermodal con un tren de cercanías hacia el Valle de Los Chillos, estamos estudiando eso en la prolongación de la línea dos, esto es perfectamente posible desde el punto de vista arquitectónico, es decir, utilizar el eje de la Autopista General Rumiñahui y cruzar desde Monjas a la Vicentina e ingresar directamente al Ejido, eso es perfectamente posible.

Hemos hecho una gran inversión en el mejoramiento estructural de los elementos que ha planteado el Concejal Ponce, recuerden ustedes que inauguramos el eje de colectores Anglo French dándole continuidad, incluso a una obra que inició la Administración anterior que era correcta eso había que hacer, el Anglo French es un sistema de colección que prácticamente recoge toda el área de influencia que inicia en Miraflores, Hospital Carlos Andrade Marín, una parte de La Gasca, recoge casi toda La Mariscal, toda la cuenca del Ejido y termina con La Vicentina, entonces, la capacidad es muy robusta.

En el sistema eléctrico, la construcción del Metro nos plantea y nos obliga ventajosamente a construir un sistema de subestaciones, la ciudad va a tener una mejor estructura de comunicación y de transmisión eléctrica, lo cual le da soporte, entonces, digo esto porque evidentemente los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, sistema de movilidad son robustos y eso nos plantea el horizonte de que densifiquemos la zona.





Secretaría  
**General del  
Concejo**

Si ustedes, y no dudo que lo conocen perfectamente, cuando se vaya el Ministerio de Finanzas ahí tenemos un sitio extraordinario, al lado lo que tenemos es la bodega de la Güitig, perdonen que sea así de claro, pero es la bodega, en una zona extraordinariamente valiosa uno llega hasta la 10 de Agosto tenemos el hueco de la Casa Baca, si caminamos un poco existen edificaciones absolutamente deterioradas en la 10 de Agosto y Colón, el edificio de la esquina de la 10 de Agosto y Colón se está cayendo, el de la acera sur, éste está cayéndose, al lado hay dos galpones que venden corbatas, entonces te das cuenta el valor del suelo, que tiene el centro de la ciudad porque ahí estamos al frente del Troleo vamos a estar a tres cuadras del Metro, a cuatro cuadras de La Mariscal, puedes ir caminando a la universidad, es una zona de un valor extraordinario, es decir, es la zona urbana por excelencia, tenemos parques, hemos habilitado el Julio Andrade, El Ejido, etc., etc.

Necesitamos impulsar un proceso integral y ésta es claramente la orientación que debemos tener de desarrollo de vivienda mixta, que quiere decir un componente de vivienda de interés social, pero otro componente que vaya acorde también con el perfil demográfico, que va teniendo la ciudad. Voy a poner el ejemplo de Nueva York, para que nadie se sienta aludido, en Nueva York aproximadamente un tercio de la población vive sola, casi el 30% de la población de Nueva York vive sola, eso significa que la producción de vivienda para ese tipo de demanda cambia un poco las estructuras y las formas de vida hacia un concepto más urbano, no necesitamos un departamento grande necesitamos mucha cercanía a los servicios, necesitamos cafeterías, bibliotecas, espacios donde ir, salir, etc., es otro modelo, eso perfectamente podemos construir como varias alternativas, en una zona que tiene esa posibilidad.

Ahí tenemos por ejemplo los terrenos deteriorados de las mini terminales, como el de la Expreso Sucre, en la intersección de la Patria, Pérez Guerrero y 10 de Agosto, que probablemente es casi la latitud cero de la ciudad, existen terrenos completamente deteriorados, si observan ese cruce del Guambra hay terrenos deteriorados, entonces, nosotros podemos hacer algunas cosas por Ordenanza pero, sin duda, otras debemos hacer cuando tengamos una ley de suelo, que nos dé más facultades como autoridad pública.

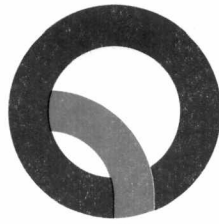
Yo cuento los días para poder tener una ley que permita, que incidamos sobre eso, algunos se rasgarán las vestiduras dirán que ya van a pensar, no es un tema de expropiación, hay que pagar lo justo, pero no se puede tener terrenos de engorde deteriorando la mitad de la ciudad y nos seguimos yendo a Machachi, nos seguimos yendo hasta comernos todas, cuanto tenemos en este polígono. Lo que yo les planteo, desde El Ejido, todo el tema de la Plaza de la República hasta prácticamente la Colón e incluso la Eloy Alfaro, fácilmente podríamos tener capacidad de producir tranquilamente tres o cuatro mil soluciones habitacionales de primer nivel en un sitio que es el centro de la ciudad, estamos hablando aproximadamente de quince a veinte mil personas, tenemos la capacidad de hacer eso que nos ahorra miles de viajes que vienen desde cualquier lado, estamos en la mitad de los servicios, cuando hay familias que viven. En la noche hay vida, cuando no hay familias en la noche, no hay vida; entonces eso reconfigura totalmente, ese es el horizonte en el que está inscrito este proyecto.

Por favor Beatriz.

**CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN:** Buenos días a todas las personas que nos acompañan, nosotros hemos revisado la Ordenanza, en verdad fue ampliamente discutida y sin embargo, nos quedan todavía algunas dudas que voy a pasarlas por escrito para poder, ojalá en esta semana, recibir toda la información, por ejemplo frente a lo que decía el Concejal Ponce, de evaluar cuál es la infraestructura; la anterior Ordenanza hablaba de eso, es del 2007, ha debido tener entonces ya una línea de base y lo que tendríamos que hacer es actualizarla, no está escrito así, aquí.

Hay unas cosas muy interesantes, por ejemplo, se habla de este material removible para poder, justamente, actualizar los servicios públicos y demás, y ojalá al leer esto uno piensa lo que comentaba del ancho de las aceras, de la inclusión en algunas partes de la ciclovía cuando se da en otras el cambio de los árboles dependiendo del material, realmente es algo muy bueno.

En nuestro despacho hablábamos de la necesidad, ahora, de actualizar las normas técnicas arquitectónicas de desarrollo urbano, porque si estamos hablando de una ciudad, que va a disminuir los accidentes y va a aumentar la seguridad del peatón y del ciclista, eso lo



Secretaría  
**General del  
Concejo**

podemos hacer con diseño pero deberíamos tener para todas las Ordenanzas, que tantas veces actualizamos y aprobamos, tener estos conceptos técnicos en base a esa visión, evidentemente hay personas que van a presentar resistencia aquí, cuando se crearon estas normas se usó la ASTO de Estados Unidos que tiene 25 o más años de vigencia y que está concebida hacia el auto y hacia la velocidad, algo de lo que sin duda, nuestra ciudad está alejándose, el mejor tráfico no es el que va más rápido sino el que fluye y para eso podemos hacerlo con diseño.

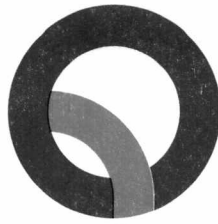
Entonces, yo invitaría, hablando de lo que usted dice, señor Alcalde, a ver si podemos hacer esto que se dice en esta Ordenanza, en todas partes, en la Marín estamos fundiendo losas a diferencia de hacer estas intercambiables, hagamos un plan de las calles, del ancho de calle, hoy que vamos aprobar tantas Ordenanzas vamos a ver como hay aceras de 1.20, de 1.10, hay otras de tres, en fin está por todas partes y yo creo que eso es en base a que no hay una actualización de la norma técnica, para actualizar esa norma necesitamos una política pública y como lo he escuchado a usted y la mayoría de los Concejales estamos de acuerdo, la política debería ser la masificación de la ciudad y el mejor trato al peatón y a los ciudadanos en general con menos velocidad.

Yo quería traer eso a colación, vamos hacer todas las observaciones por escrito, primero pedir los datos que nos faltan y luego hacer las observaciones; y, en la última nota que quisiera decir es en cuanto a lo que usted dice de la ley, hemos hablado de otras posibilidades que se hacen en ciudades bellísimas como Viena, de que el Municipio por medio de su Empresa de Hábitat empiece a considerar el arrendar con sentido social y con sentido de cambio de ascenso socio económico, justo, aprovechando lo que usted dice, un estudiante puede arrendarle al propio Municipio y de esa manera nosotros controlar el precio del suelo mientras está viviendo, con su pareja, solo o sola, cerca de la universidad y después se va y viene otro estudiante y no tiene porque alguien comprar esos terrenos y mantener la plusvalía de acuerdo a las necesidades de esas personas, entonces, yo creo que si la ley se está construyendo propongamos como Municipio, que siempre ha sido quien da una pauta de nuevas y diferentes formas, esta otra mirada para hacer un control más inclusivo de esto también.

**Sale el Concejel Dr. Pablo Ponce, 10h13 (11 Concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, éste es un debate muy importante, yo aprovecho y me parece muy ilustrativo el comentarles, que estamos ahora siguiendo algunas de las reformas que están planteadas para el caso del COOTAD, muy probablemente haremos un planteamiento formal, ya lo hemos hecho, pero insistiremos, en la Asamblea, fíjense ustedes como es la situación, ya todos tienen muy claro, para un traficante de tierra, nosotros para operar el mecanismo de expropiación extraordinaria debemos presupuestar si bien al final podemos hacer cruce de cuentas con la multa eso nos come un espacio presupuestario importantísimo, es decir, la misma discusión que tuvimos con el Metro la vez anterior, esto es si queremos regularizar, incluso, una zona que haya sido gestionada por un traficante la ley nos obliga a tener la previsión presupuestaria y hacer la certificación dejando de hacer vías, obras, lo que sea, es una locura, es increíble, entonces el límite para no ir más rápido todavía en la regularización de barrios en ese tipo de casos es que nos toca hacer la previsión presupuestaria, eso es absolutamente injusto e irreal, para quienes están fuera del límite urbano no deberíamos ni siquiera plantear el tema de una expropiación con recursos, eso debería no pagarse nada, eso nos puede aliviar enormemente la presión presupuestaria y avanzar mucho más rápidamente en esos casos, además es un mensaje clarísimo para el traficante de tierra no es que alguien le va a pagar después, por ley no se le va a pagar, ese es un elemento clave.

Lo que plantea ahora Beatriz, no estoy hablando de las legislaciones urbanas de Noruega, Finlandia, Austria que son realmente muy avanzadas, grandes tramos de suelo en esas ciudades son públicos, grandes áreas de la ciudad son del Estado, es decir, hay otro concepto de propiedad del suelo, estoy pensando solamente en la legislación colombiana donde hay por ejemplo un proyecto de interés social, se hace el aviso del proyecto el mismo que congela el precio de suelo, de cuando comenzamos el proyecto, aquí el aviso del proyecto lo que hace es activar un proceso especulativo, te da miedo hacer porque digamos ahora hacemos Carretas y probablemente el de al lado va a subir el precio ¿Me explico? Es el colmo, al final terminamos trabajando, eso puede tener la ley, este planteamiento que se hace de un mecanismo de expropiación a terceros para fines de interés social.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

¿Qué es lo que podemos hacer ahora en este terreno hipotético que digo, en la 10 de Agosto? Rogarle, enviarle una carta, decirle que le vamos a cobrar por solar no edificado, eso es al final ridículo ¿Me explico? Deberíamos tener la fuerza de decir, señor usted en el plazo de un año o presenta un proyecto de densificación o nosotros tenemos la facultad de hacer una expropiación para fines de interés social, incluso no hacerlo nosotros sino a terceros pero una herramienta que nos permita combatir efectivamente la especulación del uso de suelo y el deterioro de la ciudad, para que tengamos una idea, 20.000 familias medidas en esa zona equivalen probablemente a una buena parte de la planicie que ahora que estamos creciendo en Calderón, en Carapungo tranquilamente, probablemente es del tamaño de Zabala, es decir, podríamos meter todo eso en una densificación ordenada y adecuada en la mitad de la ciudad por lo que es indispensable que tengamos elementos más fuertes desde el punto de vista de la recuperación pública del suelo, porque de otra manera lo que nosotros podemos hacer, hemos avanzado mucho y es correcto somos pioneros en muchos de estos elementos, pero nos toca finalmente estar en el marco de la legislación nacional, por eso este debate es un debate tremendamente importante en el que hay que ser activos, les agradezco por estos aportes y le pido a la Comisión, por supuesto conocer lo más pronto posible. En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | ✓                |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO          | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO              | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | ✓                |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | Ausente          |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |           |        |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>            | 12 votos a favor |           |        |

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-723**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12), **RESOLVIÓ** APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANO ARQUITECTÓNICO DENOMINADO "SANTA PRISCA", SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA ESPECIAL No. 0011, DEL 3 DE AGOSTO DEL 2007. (IC-O-2013-252)

\*\*\*\*\*

**Sale el Concejal MSc. Patricio Ubidia, 10h21 (10 Concejales)**

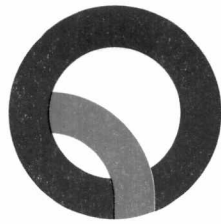
**Proyectos de Ordenanza de aprobación de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados:** (IC-O-2013-233; IC-O-2013-255)

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, vamos a conocer en primer debate, el proceso de regularización de asentamientos, que ha sido un trabajo extraordinario de la Municipalidad y de la Comisión, trabajamos sistemáticamente lo haremos así hasta el último día; y, le doy la palabra a la Presidenta de la Comisión. Concejala Elizabeth Cabezas por favor.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Buenos días a todos los que nos acompañan, señor Alcalde en el marco de la política que, usted, ha impulsado de priorizar todo el tema de regularización de barrios en esta vez se van a presentar cinco propuestas de Ordenanzas para regularizar muchas propiedades de varios vecinos que han esperado por años este tema.

Cabe recalcar que en días anteriores usted entregó 500 escrituras, ese es el punto final con el que culminan estos procesos y esta Ordenanza es solamente un paso más, dentro de este proceso de regularización que terminará cuando cada uno de ustedes tenga su Ordenanza particularizada para la propiedad de su suelo, así que Alcalde le doy la palabra a la Unidad Regula tu Barrio, que es quien realiza todo el proceso operativo y que obviamente





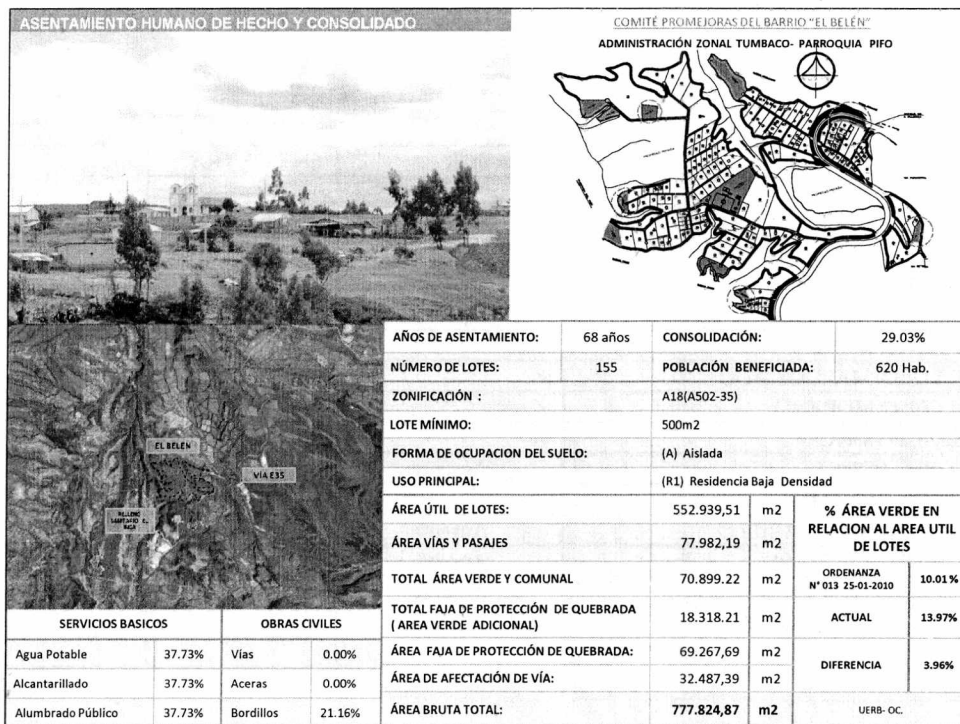
**Secretaría  
General del  
Concejo**

hay que destacar su empeño, su colaboración y su trabajo cotidiano para que este proceso se dé en las condiciones que se ha venido dando y en beneficio de todos los ciudadanos.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias.

2. El Belén.

-----



**ARQ. JOSÉ LUIS VALENCIA, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO:** Buenos días con todos, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, voy hacer la exposición del primer asentamiento que es el Comité Pro Mejoras El Belén; y, procede a dar lectura del gráfico correspondiente a este asentamiento aclarando que se plantea hacer una reforma de la Ordenanza, que viene de una administración anterior, la reforma se refiere a las áreas verdes, ya que éste fue aprobado con la Ordenanza 255 donde se manifestaba con claridad y exactitud el 13%, diez de áreas verdes y 3 de áreas comunales por lo que se ha replanteado una reestructuración parcelaria y los vecinos ya están dejando un área total de 18.318.21 m<sup>2</sup> con un porcentaje del 13.97%. Se ha solventado



toda la reestructuración parcial en la cual, en la administración anterior, teníamos una plantación avícola se ha socializado con la comunidad y hoy por hoy ya se cuenta con esta área, donde existía una inversión pública, y que pasará a formar parte de las áreas verdes y comunales del sector.

**SEÑOR ALCALDE:** Como habíamos señalado, compañeros del barrio El Belén, estamos avanzando en la dirección que está planteada. En consideración.

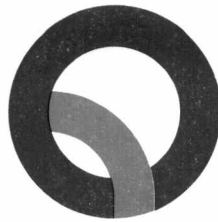
**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | ✓                |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO          | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO              | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | ✓                |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | Ausente          |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | Ausente          |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE | ✓                |           |        |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>            | 11 votos a favor |           |        |

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-724**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (11), **RESOLVIÓ** APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA A LAS ORDENANZAS No. 275, SANCIONADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2012, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMÓ LA ORDENANZA No. 0013, SANCIONADA EL 25 DE ENERO DEL 2011, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO A FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS DE



**Secretaría  
General del  
Concejo**

LOS INMUEBLES EN LOS QUE SE ENCUENTRA ASENTADO EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "EL BELÉN" (IC-O-2013-233)

\*\*\*\*\*

3. Miranda Mirador del Sur.



|  |       |               |       |   |  |  |  |
|--|-------|---------------|-------|---|--|--|--|
| ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO |       |               |       | COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "MIRANDA MIRADOR SUR"        |  |  |  |
|  |       |               |       | ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS - PARROQUIA AMAGUAÑA     |  |  |  |
| AÑOS DE ASENTAMIENTO:                      |       | 49 años       |       | POBLACIÓN BENEFICIADA:                                    |  | 132Hab.  |  |
| NÚMERO DE LOTES:                           |       | 33            |       | ZONIFICACIÓN :  |  | A3(A2502-10)                                   |  |
| LOTE MÍNIMO:                               |       | 2500 m2       |       | FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:                             |  | (A) Aislada.                                   |  |
| FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:              |       | (A) Aislada.  |       | USO PRINCIPAL:  |  | (AR) Agrícola Residencial                      |  |
| ÁREA ÚTIL DE LOTES :                       |       | 71.587,84     |       | m2  |  | % ÁREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES |  |
| ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:                    |       | 16.564,80     |       | m2  |  |  |  |
| TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL:                |       | 10.025,13     |       | m2  |  |  |  |
| SERVICIOS BASICOS                          |       | OBRAS CIVILES |       | TOTAL FAJA PROTECCIÓN DE QUEBRADA (ÁREA VERDE ADICIONAL ) |  | 754,45   |  |
| Agua Potable                               | 0.00% | Vías          | 0.00% | FAJA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA ( LOTES )                  |  | 10.511,40                                      |  |
| Alcantarillado                             | 0.00% | Aceras        | 0.00% | RELLENO DE QUEBRADA ( LOTES )                             |  | 1.197,04                                       |  |
| Alumbrado Público                          | 0.00% | Bordillos     | 0.00% | ÁREA BRUTA TOTAL:   |  | 110.640,66                                     |  |
|  |       |               |       |   |  | m2   |  |
|  |       |               |       |   |  | UERB- OC.                                      |  |
|  |       |               |       |   |  | 14.00 %  |  |

**ARQ. JOSÉ LUIS VALENCIA, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO:** Da lectura del gráfico correspondiente aclarando que este asentamiento está junto al Parque Metropolitano del Sur, se había considerado dentro de éste un área verde que no era parte del barrio y lo cual se ha socializado con el barrio y hoy están dejando sus propias áreas verdes y cumpliendo con la Ordenanza establecida en su momento para que no tengan compensación. Después de haber hecho esta socialización han dejado un 14% de áreas verdes.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | ✓                |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO          | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO              | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | ✓                |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | Ausente          |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | Ausente          |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE | ✓                |           |        |
| VOTACIÓN TOTAL                   | 11 votos a favor |           |        |

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-725**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (11), **RESOLVIÓ** APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 3850, SANCIONADA EL 2 DE JULIO DEL 2010, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO A FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES EN LOS CUALES SE ENCUENTRA ASENTADO EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO MIRANDA MIRADOR SUR (IC-O-2013-233)

\*\*\*\*\*

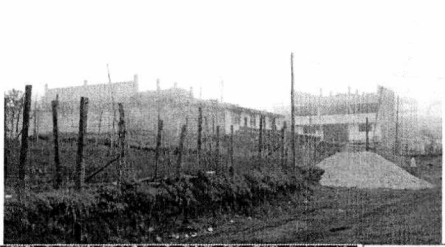


4. Cumbres Orientales.

-----

**ARQ. JOSÉ LUIS VALENCIA, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO:** Da lectura al gráfico relacionado con el barrio Cumbres Orientales.



## Secretaría General del Concejo

| ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO   |  | COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "CÚMBRES ORIENTALES" Y OTROS<br>ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO- PARROQUIA LA ARGELIA   |  |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
|--|--|---|--|-----------------------|--------------|----------------|---------|------------------|----------------|------------------------|----------|---------------|---------------------------|-------|-----------|--------------|-----------------|--|--|-------------------------------|--|--|--|----------------|--|--|--|------------|-----------|----|--|----------------------------|----------|----|---------------|-----------|----|--------|---|----------|----|---------------------|-------------------|-----------|----|---------|
|   |  |   |  |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
|   |  | <table border="1"> <tr> <td>AÑOS DE ASENTAMIENTO:</td> <td>10 años</td> <td>CONSOLIDACIÓN:</td> <td>39,10%</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE LOTES:</td> <td>156</td> <td>POBLACIÓN BENEFICIADA:</td> <td>608 Hab.</td> </tr> <tr> <td>ZONIFICACIÓN:</td> <td colspan="3">D3(D203-80) / A1(A602-50)</td> </tr> <tr> <td>LOTE MÍNIMO:</td> <td colspan="3">200 m2 / 600 m2</td> </tr> <tr> <td>FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:</td> <td colspan="3">(D) Sobre Línea de Fabrica / (A) Aislada</td> </tr> <tr> <td>USO PRINCIPAL:</td> <td colspan="3">(R2) Residencia media densidad / (Ar) Agrícola Residencial</td> </tr> <tr> <td>ÁREA ÚTIL:</td> <td>40.845,44</td> <td>m2</td> <td rowspan="2">% ÁREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL</td> <td>3.103,86</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE VÍAS:</td> <td>11.071,13</td> <td>m2</td> <td>7,60 %</td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE AFECTACION VIAL (CAMINO DE LOS INCAS)</td> <td>1.577,57</td> <td>m2</td> <td>Derechos y Acciones</td> </tr> <tr> <td>ÁREA BRUTA TOTAL:</td> <td>56.598,00</td> <td>m2</td> <td>UERB- Q</td> </tr> </table> |  | AÑOS DE ASENTAMIENTO: | 10 años      | CONSOLIDACIÓN: | 39,10%  | NÚMERO DE LOTES: | 156            | POBLACIÓN BENEFICIADA: | 608 Hab. | ZONIFICACIÓN: | D3(D203-80) / A1(A602-50) |       |           | LOTE MÍNIMO: | 200 m2 / 600 m2 |  |  | FORMA DE OCUPACION DEL SUELO: | (D) Sobre Línea de Fabrica / (A) Aislada |  |  | USO PRINCIPAL: | (R2) Residencia media densidad / (Ar) Agrícola Residencial |  |  | ÁREA ÚTIL: | 40.845,44 | m2 | % ÁREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES | TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL | 3.103,86 | m2 | ÁREA DE VÍAS: | 11.071,13 | m2 | 7,60 % | ÁREA DE AFECTACION VIAL (CAMINO DE LOS INCAS) | 1.577,57 | m2 | Derechos y Acciones | ÁREA BRUTA TOTAL: | 56.598,00 | m2 | UERB- Q |
| AÑOS DE ASENTAMIENTO:  | 10 años  | CONSOLIDACIÓN:  | 39,10%   |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| NÚMERO DE LOTES:   | 156  | POBLACIÓN BENEFICIADA:  | 608 Hab.                                       |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| ZONIFICACIÓN:  | D3(D203-80) / A1(A602-50)                                  |   |  |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| LOTE MÍNIMO:   | 200 m2 / 600 m2  |   |  |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:  | (D) Sobre Línea de Fabrica / (A) Aislada                   |   |  |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| USO PRINCIPAL:   | (R2) Residencia media densidad / (Ar) Agrícola Residencial |   |  |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| ÁREA ÚTIL:   | 40.845,44  | m2  | % ÁREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL   | 3.103,86   | m2  |  |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| ÁREA DE VÍAS:  | 11.071,13  | m2  | 7,60 %   |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| ÁREA DE AFECTACION VIAL (CAMINO DE LOS INCAS)  | 1.577,57   | m2  | Derechos y Acciones                            |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| ÁREA BRUTA TOTAL:  | 56.598,00  | m2  | UERB- Q  |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Obras de Infraestructura Existentes:</th> <th colspan="2">Obras Civiles Ejecutadas :</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agua Potable</td> <td>0.0 %</td> <td>Calzada</td> <td>0.0 %</td> </tr> <tr> <td>Alcantarillado</td> <td>0.0 %</td> <td>Aceras</td> <td>0.0 %</td> </tr> <tr> <td>Energía Eléctrica</td> <td>100 %</td> <td>Bordillos</td> <td>0.0 %</td> </tr> </tbody> </table> |  | Obras de Infraestructura Existentes:  | Obras Civiles Ejecutadas :                     |                       | Agua Potable | 0.0 %          | Calzada | 0.0 %            | Alcantarillado | 0.0 %                  | Aceras   | 0.0 %         | Energía Eléctrica         | 100 % | Bordillos | 0.0 %        |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| Obras de Infraestructura Existentes:   | Obras Civiles Ejecutadas :                                 |   |  |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| Agua Potable   | 0.0 %  | Calzada   | 0.0 %  |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| Alcantarillado   | 0.0 %  | Aceras  | 0.0 %  |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |
| Energía Eléctrica  | 100 %  | Bordillos   | 0.0 %  |                       |              |                |         |                  |                |                        |          |               |                           |       |           |              |                 |  |  |                               |  |  |  |                |  |  |  |            |           |    |  |                            |          |    |               |           |    |        |   |          |    |                     |                   |           |    |         |

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | ✓                |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO          | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO              | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | ✓                |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | Ausente          |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | Ausente          |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |           |        |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>            | 11 votos a favor |           |        |

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

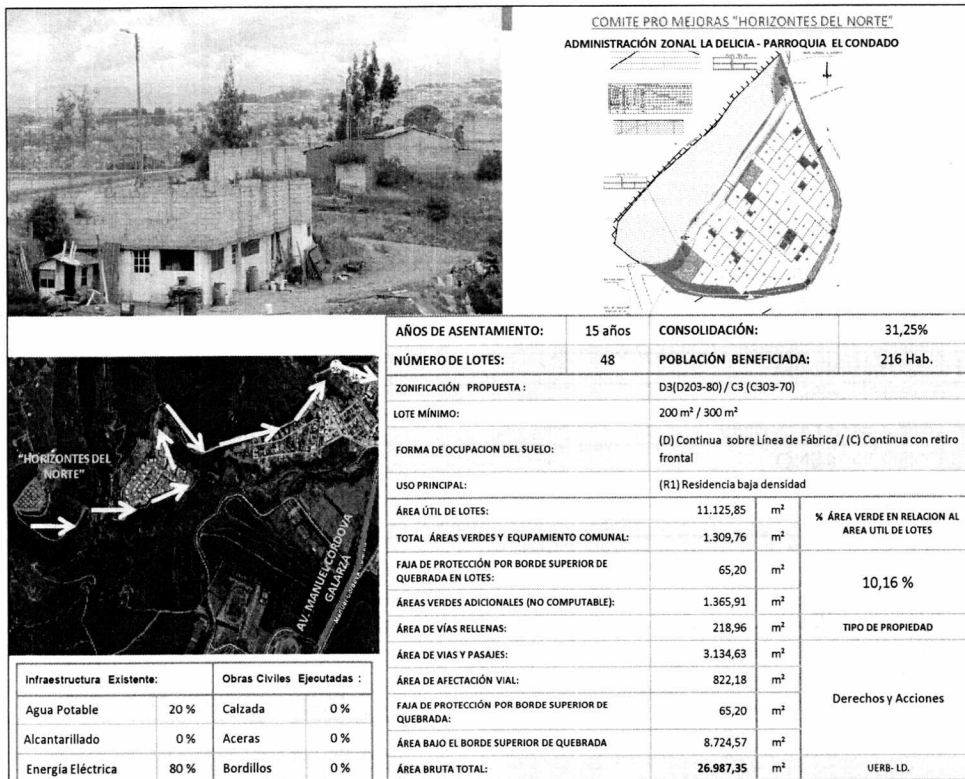
**RESOLUCIÓN No. 2013-726**

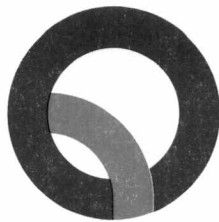
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (11), **RESOLVIÓ** APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO CUMBRES ORIENTALES, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2013-255)

\*\*\*\*\*

5. Horizontes del Norte.

ARQ. JOSÉ LUIS VALENCIA, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Da lectura al siguiente gráfico:





Secretaría  
General del  
Concejo

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | ✓                |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO          | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO              | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | ✓                |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | Ausente          |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | Ausente          |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |           |        |
| VOTACIÓN TOTAL                   | 11 votos a favor |           |        |

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-727**

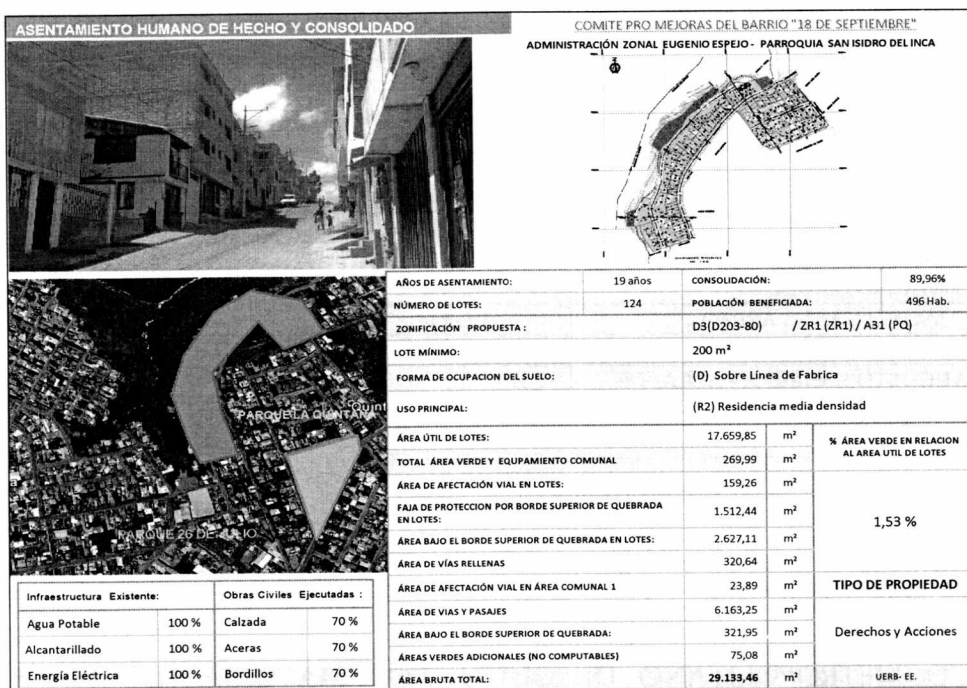
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (11), **RESOLVIÓ** APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 361, SANCIONADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2013, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO HORIZONTES DEL NORTE A FAVOR DEL COMITÉ PRO MEJORAS HORIZONTES DEL NORTE (IC-O-2013-255)

\*\*\*\*\*

6. 18 de Septiembre.

-----

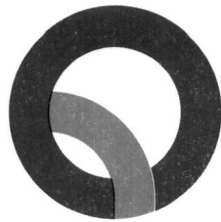
**ARQ. JOSÉ LUIS VALENCIA, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO:** Da lectura al siguiente gráfico, aclarando que se pone en consideración también el grado de consolidación que es del 90% aproximadamente, y que con relación al área verde tienen 1.53% por lo que se ha realizado es el análisis alrededor del barrio a regularizar existen los parques La Quintana y 29 de Julio con una hectárea de equipamiento y áreas verdes en las cuales el barrio va a contar con el radio de influencia en estas áreas verdes.



**SEÑOR ALCALDE:** ¿Cómo van a operar el tema de la diferencia?

**ARQ. JOSÉ LUIS VALENCIA, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO:** ¿La diferencia de áreas? De acuerdo a lo que tenemos establecido en la normativa por ser un asentamiento y tenemos lo que es el 89.96% exactamente y al haber ya socializado con toda la comunidad, el que tenemos como radio de influencia en el sector los dos parques como equipamiento para que puedan ser servidos ese sector en la regularización.





**Secretaría  
General del  
Concejo**

Ha sido un poco difícil para la Unidad en el sentido en que tenemos ya un alto grado de consolidación, es decir, no hay espacios libres dentro del mismo barrio a ser regularizado.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | ✓                |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO          | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO              | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | ✓                |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | Ausente          |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | Ausente          |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE | ✓                |           |        |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>            | 11 votos a favor |           |        |

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-728**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (11), **RESOLVIÓ** APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO 18 DE SEPTIEMBRE, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2013-255)

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Entendemos que nos toca resolver lo que hemos heredado y lo estamos haciendo, observen el nivel de consolidación es absoluto y alto en esta zona, están ahí 19 o 20 años prácticamente dos décadas.

Ustedes ahora han visto cómo planificamos lo que vamos hacer, ustedes han presenciado cómo estamos planificando, así deberíamos actuar a futuro siempre, es decir, planificar con parques, con áreas verdes, con transporte, todo bien hecho, ahora nos ha tocado arreglar esto que ha pasado y ustedes están en estos sitios consolidados, si hay alguna observación que se haga o si no tendremos este debate en segunda, en quince días, para poder resolver finalmente el proceso y ustedes luego tienen que iniciar la escrituración, compañeros.

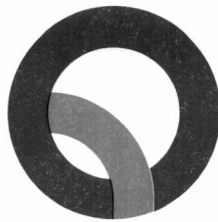
Compañera Elizabeth Cabezas por favor.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Alcalde, solamente yo quería ratificar lo que ha dicho, ahora el cierre, nosotros hemos conversado con los compañeros, se les ha explicado que la exigencia de las áreas verdes no es un tema solamente porque el Municipio así lo pide, sino que es un tema de mejorar sus condiciones de vida, de darles un espacio verde para que ellos puedan recrearse pero lastimosamente, usted ya lo dijo, el nivel de consolidación es extremadamente alto, son problemas heredados, que nosotros no los hemos generado y más bien en función de buscarles una salida es que hemos aceptado, yo diría, ceder en estos temas, en los cuales somos muy exigentes cuando se trata de nuevos proyectos y de nuevas planificaciones, sin embargo, los compañeros ya conocen y saben que efectivamente ésta es una decisión, desde usted, de dar prioridad para estos temas y lo que queremos es buscarles una salida y una solución a pesar de que estamos conscientes de estos temas que son herencias y arrastres de años atrás.

De todas maneras felicitaciones y seguimos adelante para segundo debate.

**Ingresar la Concejala Sra. Macarena Valarezo, 10h28 (11 Concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Alonso Moreno por favor.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Sí, Alcalde, en efecto la decisión política suya que se ha convertido en política pública lo de la regularización de los barrios, acabamos de ver el barrio El Belén que tiene 68 años, que es casi un período de vida de un ser humano, hemos logrado y obviamente a la comunidad indicarles que esto es un proyecto integral, es decir, estamos esto dando, posiblemente, con la decisión política del Alcalde, el primer paso pero que va a significar espacios verdes, *modus vivendi*, en estructura comunitaria inclusive, así que con esta acotación hay otros barrios que están en lista y que serán integrados dentro de esta Administración.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Finalmente compañeros, quiero agradecer al Concejo pero les ruego que a partir de este proceso ustedes deben convertirse en los primeros guardianes que impidan seguir yendo y comiéndonos los límites de la ciudad, ustedes ven que en algunos casos estamos, literalmente, poniendo unas vallas y vamos a seguir en esta línea de cuál es el límite de la ciudad, entonces sean los primeros guardianes de que no haya más gente que se mete a la quebrada, de que no haya más gente que se pone ilegalmente, que no haya más gente que se pone entre ustedes y el parque, ayúdenos a cuidar.

Segundo, es necesario cerrar definitivamente el proceso, la regularización del barrio es un paso, hay que terminar de una vez con la escrituración, normalmente compañeros, eso es también que ustedes tengan claridad, porque seguramente muchos de ustedes tienen en derechos y acciones, escritura madre por lo que hay que pasar ya al tema de la parcelación individual para que no solo este el barrio regularizado, sino que cada uno tenga su escritura, a eso tenemos que llegar. Siguiendo punto por favor.

**Sale la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas, 10h31 (10 Concejales)**

III. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza Metropolitana que crea el medio público de comunicación social "Periódico El Quiteño". (IC-O-2013-257)

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor Concejal Freddy Heredia.

**CONCEJAL LIC. FREDDY HEREDIA:** Alcalde, en la Comisión de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana revisamos las observaciones realizadas por los Concejales y Concejales, varias de las observaciones realizadas fueron por la Concejala Luisa Maldonado pero aparte de ella también se revisaron otras observaciones, entre ellas, lo que nosotros estamos haciendo es cumpliendo con la ley en esta necesidad, precisamente, de emigrar de un informativo a ser un medio público de comunicación social conforme ya lo establece la Ley Orgánica de Comunicación.

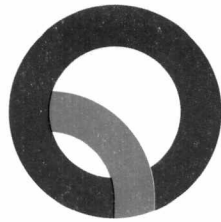
Dentro de estas informaciones veíamos algo que para nosotros es importante, en la medida que conforme avanza la aceleración de la información necesitamos nosotros que estos medios, no solamente impresos, ya lo dice también dentro de la norma, llegarán al internet pero necesitamos también acelerar, informar cada vez más rápido para que usemos la tecnología y la información llegue más rápido a la ciudadanía.

Otras de las observaciones que se había revisado es el que vayamos viendo estrategias para la difusión de Ordenanzas que se van estableciendo dentro del Concejo para conocimiento de la ciudadanía, en este proceso de Educomunicación que necesitamos que un medio también llegue a ser ciudadanía; y, los mecanismos que también se utilizan dentro de estas estrategias es de pronto poder ir vinculando al Periódico El Quiteño materiales audiovisuales que también consta dentro de la Ordenanza.

Hay más temáticas que se planteaban dentro de la Comisión, que podrían ser abordadas, como es tan amplio y el trabajo ha sido tan importante dentro de las políticas establecidas bajo su línea, señor Alcalde, el que se está llegando a sectores sociales e históricamente se están recuperando estos procesos de vida donde, si es necesario abordarlas.

**Sale el Concejal Artes. Marco Ponce, 10h34 (9 Concejales)**

El Concejo conoce mucho de los temas que son muy importantes y que se necesita también difundirlos, como digo es mucha la información pero se necesita ir trabajando por temáticas que el Consejo Editorial lo plantee, no necesariamente habíamos dicho en la



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Comisión que esto pueda incluirse dentro de la Ordenanza pero si como parte del plan de gestión que dentro de los 30 días pueda establecer y aprobar el Consejo Editorial, ellos manejarían o nos presentarían una línea de cuáles serían los tipos de noticias en el que se maneje de manera independiente porque además dentro del organigrama depende de la Alcaldía este medio de comunicación público.

Esos son los temas que habíamos tratado en la Comisión a más del Código Deontológico, es cuál será la línea que nos diferencie como medio local, en este caso de la Alcaldía, que pertenece a la línea informativa de la Municipalidad pero ¿Cuál sería el perfil de nuestros periodistas? Porque deben tener un cierto manejo y nos explicaban, precisamente, estas inquietudes, los compañeros de la Secretaría de Comunicación nos explicaban que si lo abordan, pero que deberían tener una característica diferente, creo que la mística es diferente también, el compromiso social de un proyecto político lo marca y esa es la diferencia.

No hemos tenido más observaciones, Alcalde, frente a este tema que lo abordamos en sesión extraordinaria de la Comisión, realizada el día viernes.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Concejala Luisa Maldonado.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Sí señor Alcalde, yo hice dos aportes en la Comisión, la una tenía que ver con que se configure de mejor manera el espíritu del periódico como un periódico local porque la definición, a mi parecer, estaba como muy general, sino que como se llama El Quiteño, todo transversalice que es un informativo de la ciudad, entonces, que eso se exprese en toda la Ordenanza, el primer aspecto.

El otro aspecto que planteaba, señor Alcalde, es que veamos la posibilidad, esto ya no tengo muy preciso, como colocar en la Ordenanza, de que también utilicemos este medio importantísimo que nos ha dado muy buenos réditos y que felicito además la iniciativa para que haya una sección donde se dé a conocer todo el trabajo que realiza el Concejo Metropolitano, nosotros hemos realizado unas Ordenanzas muy importantes para la ciudad y siempre estamos solicitando que busquemos medios de difusión para que la gente conozca, es decir, no la Ordenanza entera sino aspectos relevantes de la Ordenanza

como un trabajo además del legislativo de la ciudad; y, también iniciativas relevantes de las y los compañeros Concejales que pueda ser importante para conocimiento de la ciudad.

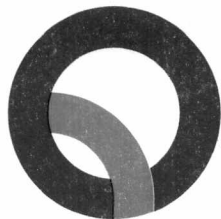
Además, también que se dé a conocer iniciativas ciudadanas, que también hay muchas, señor Alcalde, que no se conocen porque por lo general los periódicos son más amarillistas y lo que sacan es todo lo negativo que sucede, entonces ver si nosotros tenemos otro tipo de espíritu mucho más positivo, de cuestiones que pasan en Quito, desde la ciudadanía, cuestiones positivas me refiero de las organizaciones sociales, culturales, etc., para darle otro carácter de lo que somos como ciudadanos.

Esas dos cosas, prácticamente, son las que yo había planteado señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Me parece que la una es básicamente la caracterización, lógicamente, es un periódico público del Distrito Metropolitano, está marcado; y, lo otro quizás deberíamos recibir un primer documento ya de política una vez que estén establecidos, precisamente, los órganos que están planteados. Concejales Alonso Moreno por favor.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Gracias Alcalde, simplemente una inquietud en el artículo uno manifiesta que: *“Créase el medio público de comunicación social denominado “Periódico Quiteño”, como persona jurídica de derecho público con autonomía administrativa, financiera y editorial”*, la consulta sería, obviamente, en el artículo cinco dice: *“La Secretaría de Comunicación coordinará desde una perspectiva programática administrativa....”*, sin embargo en el mismo articulado manifiesta que *“sin perjuicio de los niveles de desconcentración y autonomía....”*, y obviamente, pues, va a tener una vinculación jurídica, mi sugerencia sería de que le aumentemos, lo que sobra no hace daño, con personería jurídica de derecho público con autonomía administrativa, financiera y editorial desconcentrada, en virtud de que no será una empresa pública funcionará como una unidad.... **SEÑOR ALCALDE:** Exactamente como una unidad administrativa autónoma... **CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Ponerle desconcentrada, gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Cuál es el concepto? El concepto es: esto es importante no lo vimos la vez anterior, la ley establece que un medio público debe tener autonomía



## Secretaría General del Concejo

administrativa, financiera y editorial para que sea el Concejo y el editor, el periodista, digamos sobre la base de la ética del periodista, porque a veces unos creen que solo el periodista que trabaja en medio mercantil tiene ética y el otro es un pobre tipo, a veces no miramos así, el periodista que trabaja en medio público es tan periodista como él que está trabajando en un medio privado ¿Sí me explico? Entonces la ética si sirve para el Consejo Editorial de un medio privado, no, en un medio público la idea es que exista ahí una autonomía editorial y nosotros acatamos ese planteamiento, ese es el sentido, que tenga autonomía administrativa y editorial fundamentalmente, entonces va haber un periodista que diga *“yo señor periodista igual que el editor del periódico a, b o c me responsabilizo por la línea editorial”*, evidentemente esto será financiado por la Municipalidad porque es un medio público pero tiene esa autonomía ese es el paso que estamos dando, es un paso que nos alinea en la ley, porque en esto, digo como parte de las dobles morales que hay, es decir, ahora hemos tenido todo el debate del candidato de la unidad de Quito, perdónenme, ¿De la unidad de quién? ¿No somos quiteños? Somos marcianos ¿Dónde vivimos? ¿La unidad son otros? Esa es la unidad, esa es la línea editorial, perdónenme, y eso es ético, y esos si son buenos periodistas.

Ustedes, no habrán encontrado en el Quiteño un insulto o agravio a nadie, eso es ético señores, a nadie, ni uno solo, entonces eso es lo que estamos haciendo, poniéndonos en línea con lo que está planteado. Concejala Beatriz León por favor.

**CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN:** Los medios públicos tienen una historia corta todavía en nuestro país porque habían muchos que se decían públicos y en realidad eran más privados y más corporativos que ninguno.

Si es que se cumplen las responsabilidades que dice la Ordenanza podría realmente ser un medio distinto y que muestre una vez más una forma pionera de Quito en mostrar la inclusión, porque yo creo que una de las cosas más importantes que debería este periódico desarrollar es eso, hemos querido hacer un observatorio contra la discriminación sobre todo en la publicidad, en la forma en que otros medios, incluso, hacen sus noticias; y, sin duda lo que decía la Concejala Maldonado yo lo recojo desde el punto de vista de que sea una demostración de pluralidad también ideológica, entonces, habrá que hacer el desarrollo de esas políticas públicas para el medio, hacerlo en varios espacios con una participación



de academia, de universidades, de gente, de barrios, de modo que cuando se ponga la política pública editorial que va a tener este medio se note desde la entrada esta inclusión.

Yo le doy buen augurio y espero poder verlo el año que viene como ciudadana y poder participar como quiteña de ese periódico en la interacción como bien dice el Concejal Freddy Heredia debería existir a diario, no solo con el impreso.

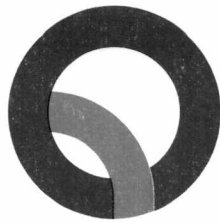
**SEÑOR ALCALDE:** Concejala María Sol Corral por favor.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Para tratar de cerrar, me parece correcto, el periódico tiene una imagen muy quiteña, el periódico se ha consolidado, en cuanto a obras, en cuanto al trabajo del Municipio, muy bien, y lo que sí creo es que también estaría apoyando lo que dicen mis compañeros, Freddy y Luisa, es tal vez abrir un espacio, si bien es cierto creo que es absolutamente correcto en cuanto a la libertad editorial absolutamente, sin embargo todos los periódicos tienen secciones o todos los medios públicos tienen secciones, en la cual tal vez sería pertinente que una de ellas, efectivamente, hablará de lo que son las Ordenanzas, la socialización del trabajo de las Comisiones y, obviamente, como legisladores de la ciudad también que exista un respaldo en nuestra gestión, entonces con esa pequeña acotación estoy muy de acuerdo con el periódico.

**SEÑOR ALCALDE:** Por supuesto, lo que hemos hecho y quizás ustedes lo conocen ¿Está aquí la Secretaria del Concejo? ¿Cuál es el tiraje que hicimos de las cartillas?

**ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO:**  
Trece cartillas.

**SEÑOR ALCALDE:** Durante este año hemos hecho trece cartillas con el tiraje completo del Comercio aquí, ahora podemos hacer eso con el Quiteño y en eso estoy totalmente de acuerdo, es decir, ahora como medio público podemos consolidar un componente de todos los temas de socialización de las Ordenanzas.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Quiero insistir, creo que ventajosamente la ciudad nos va conociendo, creo muchísimo en el debate plural, pero no estoy de acuerdo con la unilateralidad absoluta, respecto de esos temas con los que se ha tratado.

Si ustedes tienen la bondad, seguramente, todos han ido a otros cantones en el último adoquinado y alcantarillado encuentran el nombre del Alcalde, aquí no encuentran el nombre del Alcalde en las obras, no existe, existe una Q que es la imagen institucional que nos trasciende, eso es lo que ustedes encuentran, no encuentran la cara del Alcalde cada media cuadra, no encuentran ¡Esto no es verdad! Pero por supuesto que tenemos el legítimo derecho y deber de informar las cosas que hacemos ¡Por supuesto! Es parte de la transparencia y rendición de cuentas de lo que hacemos, entonces, a nadie le estamos diciendo una cosa que no existe y tenemos el derecho de informar las cosas que estamos haciendo y la ciudadanía tiene el derecho de recibir esa información, eso es vital, ésta es una ciudad metrópoli, una ciudad enorme, una ciudad de debates, una ciudad que tiene que ser informada y ese para nosotros es un medio absolutamente positivo, jamás hemos utilizado eso como un mecanismo de persecución política a nadie, nunca, a nadie, jamás hemos estigmatizado las iniciativas que son autónomas.

La revista Q, que tenemos, eligió a mujeres destacadas, a personas que claramente están en la oposición al gobierno y a nosotros, ese nivel de pluralidad tenemos, porque hay un Consejo Editorial, que actúa con absoluta autonomía, así funcionamos, porque la gente que trabaja para medios públicos, por supuesto, es absolutamente ética, no es que los periodistas son los que están afuera y los que trabajan en medios públicos son empleados de tercera, eso no es así, yo no voy a permitir que se trate así, hay ética y rectitud en las cosas que hacemos a nivel público, por supuesto. Concejal Freddy Heredia por favor.

**Ingresa el Concejal MSc. Patricio Ubidía, 10h58 (10 Concejales)**

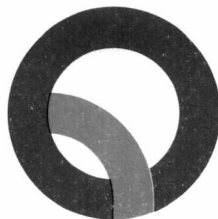
**CONCEJAL LIC. FREDDY HEREDIA:** Ojalá, creo que uno de los principios del periodismo se pueda romper algún momento, de que la mala noticia, es buena noticia, ojalá se pueda dar en algún momento, pero eso es lo que ha marcado este medio que de alguna manera es independiente de un aparato también legislativo, sí es independiente, y eso es precisamente el valor que tiene este medio.

A propósito, Alcalde, del tema de Educomunicación, hubiera sido interesante que lo planteen desde una política cultura pero creo que ahora asumiendo precisamente estos roles y entendiéndose más y de manera más amplia el tema de la difusión de las Ordenanzas, creo que podría convertirse en una política comunicacional y que las Ordenanzas sean antes de cada presentación de un evento cultural, que son miles los que desarrollamos en la ciudad, en todas las Administraciones Zonales, en todas las parroquias del Distrito Metropolitano pueda difundirse una Ordenanza y esto podría convertirse en una política de comunicación, digo, hubiera sido importante e interesante que lo plantee la Secretaría de Cultura, yo lo quisiera plantear como política de comunicación que se lo pueda manejar desde ese sentido, yo digo son miles de ciudadanos de todas las edades a los que llegamos con todos los eventos culturales que nosotros hacemos pero difundamos una Ordenanza en cada evento y será muy eficaz, eficiente y productivo.

**SEÑOR ALCALDE:** Es una muy buena iniciativa, hacer un sketch pequeño antes de cada evento cultural, etc., generando la difusión de las Ordenanzas que básicamente son normas de convivencia. Muy bien, con este debate tenga la bondad de proceder a la votación.

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | Ausente          |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO          | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO              | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | Ausente          |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |           |        |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>            | 11 votos a favor |           |        |



Secretaría  
General del  
Concejo

SECRETARIA GENERAL: 11 votos a favor.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-729**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA METROPOLITANA QUE CREA EL MEDIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL PERIÓDICO EL QUITEÑO (IC-O-2013-257)

\*\*\*\*\*

SEÑOR ALCALDE: Muy bien está aprobada la Ordenanza. Siguiendo punto.

2. Ordenanza Metropolitana reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 172, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 432.

-----

SEÑOR ALCALDE: Básicamente teníamos los ajustes de proporcionalidad, creo que no ha habido ningún otro elemento. Sírvase tomar votación.

SECRETARIA GENERAL:

|    | NOMBRES                 | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO |
|----|-------------------------|---------|-----------|--------|
| 1  | SR. JORGE ALBÁN         | ✓       |           |        |
| 2  | ING. MANUEL BOHÓRQUEZ   | ✓       |           |        |
| 3  | ECON. ELIZABETH CABEZAS | Ausente |           |        |
| 4  | ING. MARÍA SOL CORRAL   | ✓       |           |        |
| 5  | LIC. FREDDY HEREDIA     | ✓       |           |        |
| 6  | DRA. BEATRIZ LEÓN       | ✓       |           |        |
| 7  | PROF. LUISA MALDONADO   | ✓       |           |        |
| 8  | SR. ALONSO MORENO       | ✓       |           |        |
| 9  | SR. MARCO PONCE         | Ausente |           |        |
| 10 | DR. PABLO PONCE         | Ausente |           |        |
| 11 | LIC. EDDY SÁNCHEZ       | ✓       |           |        |

|                |                               |                  |  |  |
|----------------|-------------------------------|------------------|--|--|
| 12             | ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |  |  |
| 13             | MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |  |  |
| 14             | SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |  |  |
| 15             | DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |  |  |
| 16             | DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |  |  |
| VOTACIÓN TOTAL |                               | 11 votos a favor |  |  |

**SECRETARIA GENERAL:** 11 votos a favor.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

|                                |
|--------------------------------|
| <b>RESOLUCIÓN No. 2013-730</b> |
|--------------------------------|

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (11), **RESOLVIÓ** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 172, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFORMADA POR LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 432.

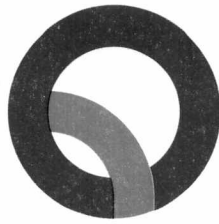
\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor, esto hay que comunicar inmediatamente, para alinear el trámite administrativo ya en la operación y ejecución de la misma, por favor a los Secretarios operar inmediatamente, en el sentido de aplicar la normativa que estamos aprobando. Siguiendo punto.

3. Ordenanza que aprueba el proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Centralidad Quitumbe". (IC-O-2013-253)

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Recordemos se presentó en primer debate, lo que estamos haciendo es vital compañeros, porque a partir de esta Ordenanza podemos iniciar ya la construcción del Centro Cultural Quitumbe, porque ya clarificamos los usos de suelo y las propiedades alrededor de la Plaza Quitumbe ¿No sé si existió algún elemento nuevo en el debate en segunda?




## Secretaría General del Concejo

ARQ. JOSÉ MORALES, FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Sí señor Alcalde, muchas gracias, en base a las observaciones que se presentaron en primer debate, yo simplemente quería hacerles una muy ligera presentación.

UBICACIÓN Y SISTEMA METROBUS-Q

**MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO:**  
•Sobre la política de fomento del uso del transporte público y movilidad no motorizada, se consideró en la ordenanza una disminución del requerimiento normal de estacionamientos para oficinas, condicionándolo al estudio de movilidad que deberá ser presentado para la aprobación del proyecto arquitectónico, y en coherencia de la política del gobierno nacional de disminuir la posibilidad de que los funcionarios cuenten con estacionamiento propio.

•Incluir en el texto del artículo 17 lo siguiente:  
**"Artículo 17.- Estacionamientos - la dotación y número de estacionamientos se establecerá y justificará en base al estudio de movilidad que el promotor realizará según lo establecido en la disposición general de esta Ordenanza. Dicho estudio se realizará adecuándose a las políticas nacionales y metropolitanas de fomento del uso del transporte no motorizado y transporte público"**



1: ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE  
2: FUNDEPORTE  
3: PARQUE LAS CUADRAS  
4: HOSPITAL PADRE CAROLO/UNIVERSIDAD SALESIANA/U.E. QUITUMBE  
5: ESTADO DEL ALICAZ  
6: QUCICENTRO SUR

1

Se hizo una observación sobre el tema de movilidad y transporte público, habíamos hablado en el primer debate, de las ventajas que tiene la localización de este proyecto en relación a todo el sistema de transporte público, sin embargo nos parece conveniente, para darle más fuerza a este tema, que en el artículo 17 en el cual se establece cómo se calculará la dotación de estacionamientos, y que señala, que se lo hará en base al estudio de movilidad, proponemos que se incluya que: *dicho estudio se realizará adecuándose a las políticas nacionales y metropolitanas de fomento del uso del transporte no motorizado y transporte público*, únicamente como una aclaración para que quede con muchísima más fuerza el tema del transporte público.

**GUARDERÍAS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS:**

- El uso correspondiente a guardería (Equipamiento de Bienestar Social Barrial EBB) se ha establecido como compatible en el artículo 12 cuadro N° 6.
- La implementación de un equipamiento de esas características en la Plataforma Gubernamental responderá a la política actual del gobierno nacional en función de los lineamientos de "Distritos y Circuitos" establecidos por parte de SENPLADES.

| DESCRIPCIÓN | USO PRINCIPAL                                  | USOS PERMITIDOS  | USOS PROHIBIDOS   |
|-------------|--|--|---|
| MACROLOTE 1 | Equipamiento<br>(Administración Pública<br>EA) | EEZ, EC, ESB, EBB, EBS,<br>ED, ERB, EGB, ETB, CB1,<br>CB2, CB3, CS1, CS2, CS4,<br>CS5, CS6     | R, M, I, EEB, EES, EEM, ESS,<br>ESZ, ESM, EBZ, EBM, ERS,<br>ERM, EGS, EGZ, EGM, EF,<br>ETS, ETZ, ETM, EI, EP, PE,<br>RNR, RNNR, AR, CB4, CS3,<br>CS7, CS8, CZ, CM |
| MACROLOTE 2 | Equipamiento (Cultural<br>EC)                  | EEZ, EA, ESB, EBB, EBS,<br>ED, ERB, EGB, EA, ETB,<br>CB1, CB2, CB3, CS1, CS2,<br>CS4, CS5, CS6 | R, M, I, EEB, EES, EEM,<br>ESS, ESZ, ESM, EBZ, EBM,<br>ERS, ERM, EGS, EGZ,<br>EGM, EF, ETS, ETZ, ETM,<br>EI, EP, PE, RNR, RNNR, AR,<br>CB4, CS3, CS7, CS8, CZ, CM |



Sobre la pregunta en el tema de las guarderías de los hijos de los funcionarios, simplemente la aclaración es que hemos considerado, y está considerado en el proyecto original, que si fuera necesario y si dentro del proyecto Inmobiliar incluyera uno de estos tipos de equipamiento es compatible, no podemos incluir dentro de la Ordenanza porque eso es un tema de SENPLADES dentro del tema de Distritos y Circuitos.

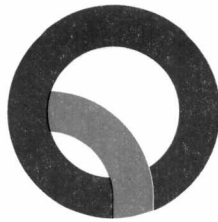
**Sale la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h52 (9 Concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Pero explicitamos la compatibilidad del equipamiento.

**ARQ. JOSÉ MORALES, FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA:** Es compatible ya que es un equipamiento de bienestar social (EBB) que está dentro de los usos permitidos en ambos macro lotes.

Adicionalmente, vamos a aprovechar para hacer una ampliación de la vía central que estaba planteada de ocho metros y la vamos a ampliar a once metros, a pesar de que no

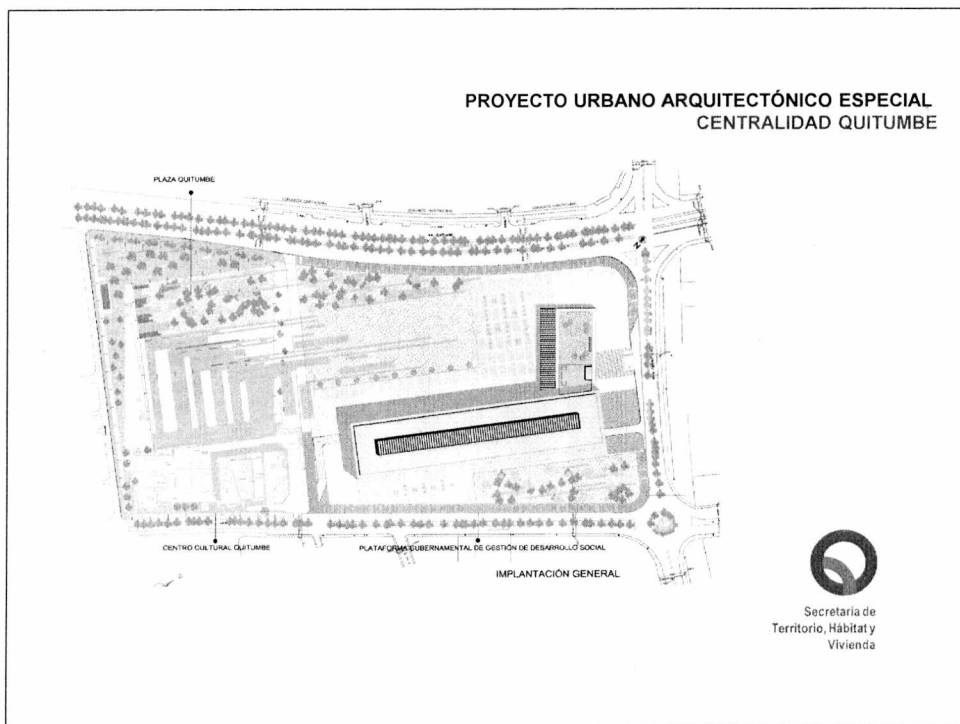




Secretaría  
General del  
Concejo

está pensada como una vía de tránsito permanente, sino únicamente para el ingreso de los parqueaderos, esto se lo hizo en relación al ajuste ya en la implantación final que tiene Inmobiliar.

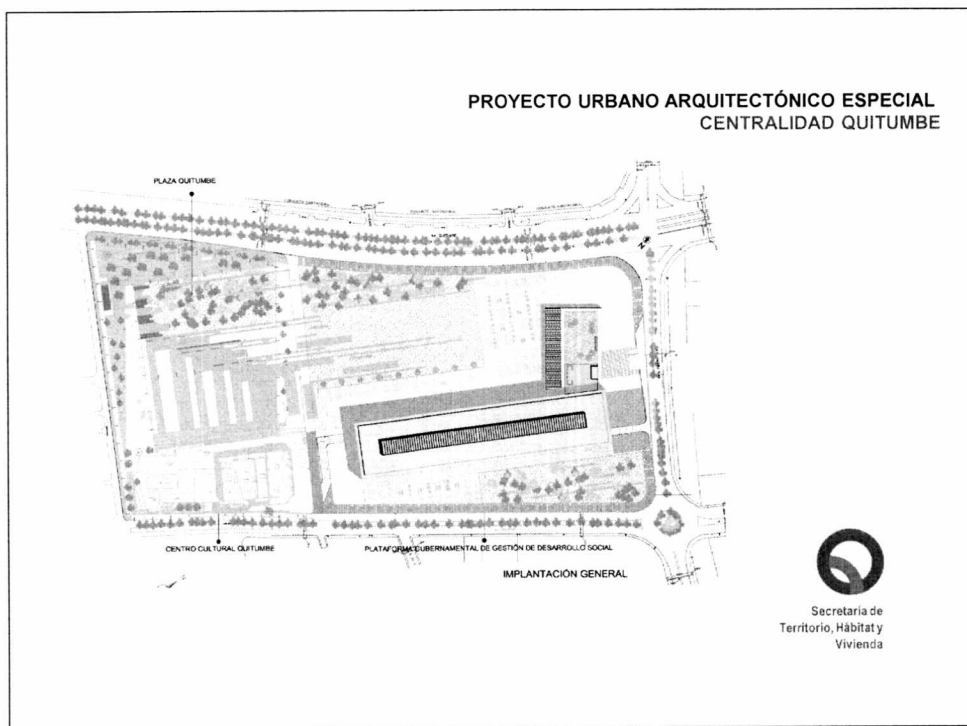
Originalmente, se planteaba que la vía sea de once metros pero tomando una parte de la acera, pero ahora simplemente lo que se hace es mantener los once metros completos.



Esto es lo que se mantiene, simplemente lo que se hizo fue mover un poco la implantación de la plataforma, para permitirnos formalizar y dejar mucho más claro tanto el ancho de la vía como de los linderos de ambas propiedades, eso serían únicamente los cambios que se han propuesto.

**SEÑOR ALCALDE:** Ésta es, realmente, una de las macro centralidades de la ciudad, si tenemos claridad y si todos conocemos la inmensidad de la plaza pero parece pequeña en relación a la configuración final que vamos a tener, en la práctica vamos a tener casi una

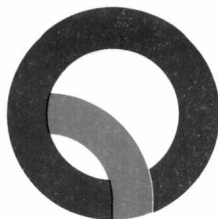
plaza del mismo tamaño al frente, la Plaza de Quitumbe y lo que hemos logrado es una integración plena de toda la estructura de la centralidad.



Ésta es la Plaza Quitumbe, que hoy tenemos, que ya por sí misma es gigantesca pero esta plaza en la práctica va a tener continuidad con éste, que es el macro lote que era del BdE, por lo que en la práctica vamos a tener una plaza que es casi el doble del tamaño de la plaza actual que tenemos.

Aquí tenemos el centro cultural, cuyos diseños y estudios están completamente listos, y no podíamos iniciar el proceso porque éste era un terreno del BEV que ahora con esta Ordenanza ya claramente pasa a manos municipales, con eso el lunes podemos levantar pliegos e iniciar lo más rápidamente este centro cultural que será el más grande.

**Ingresa la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h55 (10 Concejales)**



## Secretaría General del Concejo

Ésta es la implementación más grande de la ciudad, este centro cultural tiene un teatro para 2.000 personas, es más o menos como el teatro de la Casa de la Cultura, y ésta es la implantación que tiene todo el sistema de edificios que hacen la plataforma de lo social con este elemento de remate en donde, incluso, al parecer hay un nuevo auditorium, hay que ajustar para no tener duplicidad de infraestructuras, entonces vamos a tener una mega plaza que, prácticamente, va a tener el centro cultural y a continuación todos los edificios del área de la plataforma social que están incorporados en el POA del Gobierno Nacional para el próximo año, creo, que será la primera plataforma que se va a realizar finalmente y tendremos una cosa realmente extraordinaria.

Es por fin una cosa de ganar y ganar, es un avance extraordinario para el sur de la ciudad, muy bien. Sírvase tomar votación.

### SECRETARIA GENERAL:

| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | Ausente          |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO*         | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO*             | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | Ausente          |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |           |        |
| VOTACIÓN TOTAL                   | 11 votos a favor |           |        |

- **OBSERVACIÓN: CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Esto estaba muy esperado, Alcalde, quiero felicitarle y agradecerle, tengo la suerte de vivir en esa zona pero más allá de eso se está transformando el sur, definitivamente el centro cultural, aquí están los compañeros de Pacha Callari que son los gestores de la

cultura en el sur, para nosotros es una noticia enorme porque además de tener los servicios culturales, los espacios para expresión del arte, posiblemente por primera vez vamos a tener una biblioteca para el sur.

Es impresionante toda la generación de espacio público, las plataformas, es otra cosa, siempre hemos dicho el sur existe pero ahora es mucho más evidente, así que con ese voto razonado, a favor.

- **OBSERVACIÓN: CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** De acuerdo con las expresiones de la compañera Luisa Maldonado, por supuesto, cada vez vamos soñando en ese eje más que cultural, Alcalde, ahora de infraestructura y particularmente comunitaria que siempre fue Panecillo – Quitumbe, a favor.

**SECRETARIA GENERAL:** 11 votos a favor.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

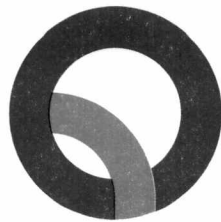
|                                |
|--------------------------------|
| <b>RESOLUCIÓN No. 2013-731</b> |
|--------------------------------|

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (11), **RESOLVIÓ** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL "CENTRALIDAD QUITUMBE" (IC-O-2013-253)

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** ¡Qué alegría! Concejal Freddy Heredia por favor.

**CONCEJAL LIC. FREDDY HEREDIA:** Sí, Alcalde, quería manifestar un tema que usted había señalado, que estos macro proyectos desconcentran los servicios que vamos a tener en estas plataformas gubernamentales y es algo que uno escucha, muchas cosas en las radios, en las entrevistas, que solamente lo minimizan al decir que son bonitas las veredas y los bulevares pero eso no es lo que necesita la gente, dicen no, quería recalcar en eso porque precisamente quienes están ausentes y son de oposición son quienes manifiestan



**Secretaría  
General del  
Concejo**

esto; y, es por eso que salen a las entrevistas a decir cualquier cosa, porque no están aquí presentes, es importante que la ciudadanía se dé cuenta de quiénes estamos aquí presentes.

Yo creo que la ciudadanía necesita estar pendiente de lo que se hace en la ciudad, porque se sale a decir cualquier cosa, el tema de los bulevares lo han minimizado tanto y dicen que son expertos en seguridad, creo que la ciudadanía tiene que ir identificándoles quiénes son los que minimizan estos proyectos que realmente transforman, como dice la Concejala Maldonado, le van a transformar al sur de Quito, y ya los veremos nuevamente en el escenario político hablando de cosas que no entienden porque no están presentes Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, muchas gracias. Siguiendo punto.

**Proyectos de Ordenanza de aprobación o reforma de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados: (IC-O-2013-254)**

**SEÑOR ALCALDE:** Tenemos tres proyectos para conocer en segundo debate, quiero pedirle, no está aquí la Presidenta de la Comisión, voy a pedir que si sobre cada uno hay alguna observación sino pasamos hacer la votación nominal rápidamente, por favor proceda.

**4. Paraíso de Guajaló.**

-----

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

|   | NOMBRES                 | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO |
|---|-------------------------|---------|-----------|--------|
| 1 | SR. JORGE ALBÁN         | ✓       |           |        |
| 2 | ING. MANUEL BOHÓRQUEZ   | ✓       |           |        |
| 3 | ECON. ELIZABETH CABEZAS | Ausente |           |        |
| 4 | ING. MARÍA SOL CORRAL   | ✓       |           |        |
| 5 | LIC. FREDDY HEREDIA     | ✓       |           |        |

|                |                               |                  |  |  |
|----------------|-------------------------------|------------------|--|--|
| 6              | DRA. BEATRIZ LEÓN             | ✓                |  |  |
| 7              | PROF. LUISA MALDONADO         | ✓                |  |  |
| 8              | SR. ALONSO MORENO             | ✓                |  |  |
| 9              | SR. MARCO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 10             | DR. PABLO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 11             | LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |  |  |
| 12             | ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |  |  |
| 13             | MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |  |  |
| 14             | SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |  |  |
| 15             | DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |  |  |
| 16             | DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |  |  |
| VOTACIÓN TOTAL |                               | 11 votos a favor |  |  |

**SECRETARIA GENERAL:** 11 votos a favor.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-732**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (11), **RESOLVIÓ** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS EL PARAÍSO DE GUAJALÓ, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2013-254)

\*\*\*\*\*

**Ingresa la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas, 11h01 (11 Concejales)**

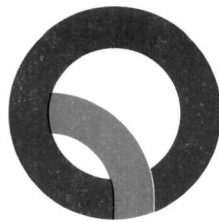
5. Santa Isabel de La Ecuatoriana.

-----

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

|   | NOMBRES                 | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO |
|---|-------------------------|---------|-----------|--------|
| 1 | SR. JORGE ALBÁN         | ✓       |           |        |
| 2 | ING. MANUEL BOHÓRQUEZ   | ✓       |           |        |
| 3 | ECON. ELIZABETH CABEZAS | ✓       |           |        |
| 4 | ING. MARÍA SOL CORRAL   | ✓       |           |        |



Secretaría  
**General del  
Concejo**

|                |                               |                  |  |  |
|----------------|-------------------------------|------------------|--|--|
| 5              | LIC. FREDDY HEREDIA           | ✓                |  |  |
| 6              | DRA. BEATRIZ LEÓN             | ✓                |  |  |
| 7              | PROF. LUISA MALDONADO         | ✓                |  |  |
| 8              | SR. ALONSO MORENO             | ✓                |  |  |
| 9              | SR. MARCO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 10             | DR. PABLO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 11             | LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |  |  |
| 12             | ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |  |  |
| 13             | MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |  |  |
| 14             | SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |  |  |
| 15             | DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |  |  |
| 16             | DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |  |  |
| VOTACIÓN TOTAL |                               | 12 votos a favor |  |  |

**SECRETARIA GENERAL:** 12 votos a favor.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-733**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (12), **RESOLVIÓ** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA ISABEL DE LA ECUATORIANA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2013-254)

\*\*\*\*\*

**Sale la Concejala Dra. Beatriz León, 11h02 (10 Concejales)**

6. Santa Rosa de Guayllabamba.

-----

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                   | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO |
|---------------------------|---------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN         | ✓       |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ   | ✓       |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS | ✓       |           |        |



|                |                               |                  |  |  |
|----------------|-------------------------------|------------------|--|--|
| 4              | ING. MARÍA SOL CORRAL         | ✓                |  |  |
| 5              | LIC. FREDDY HEREDIA           | ✓                |  |  |
| 6              | DRA. BEATRIZ LEÓN             | Ausente          |  |  |
| 7              | PROF. LUISA MALDONADO         | ✓                |  |  |
| 8              | SR. ALONSO MORENO             | ✓                |  |  |
| 9              | SR. MARCO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 10             | DR. PABLO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 11             | LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |  |  |
| 12             | ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |  |  |
| 13             | MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |  |  |
| 14             | SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |  |  |
| 15             | DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |  |  |
| 16             | DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |  |  |
| VOTACIÓN TOTAL |                               | 11 votos a favor |  |  |

**SECRETARIA GENERAL:** 11 votos a favor.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-734**

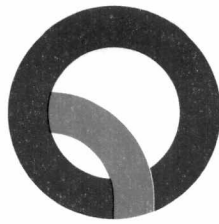
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (11), **RESOLVIÓ** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 0084, SANCIONADA EL 22 DE JUNIO DEL 2011, QUE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA ROSA DE GUAYLLABAMBA.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, están entonces aprobados los tres asentamientos, hemos culminado este proceso importantísimo, les insisto avancemos a la escrituración, un abrazo y una felicitación a todos. Siguiendo punto.

IV. Pronunciamiento del Concejo Metropolitano sobre el proyecto de Resolución con la que se rinde homenaje al Dr. José Mejía Lequerica, en conmemoración del bicentenario de su muerte.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Jorge Albán.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Compañeras, compañeros Concejales y señor Alcalde, en la Comisión de Mesa, recordando los 200 años de fallecimiento de José Mejía Lequerica, el 27 de octubre, propuso que se haga un pronunciamiento público por este bicentenario, estamos viviendo la época del bicentenario del proceso independentista y creo que el rol de José Mejía Lequerica, fue soberbio, extraordinario y constituye un referente sustantivo para la ciudad de los personajes más importantes de la época y de una significación internacional enorme porque de lo que yo entiendo el rol jugado por José Mejía en las Cortes de Cádiz fue excepcional y reconocido por el planeta.

Entiendo que en España, en este año, se han hecho muchos homenajes a José Mejía y creo que nosotros debemos hacer un reconocimiento de similar fuerza, tenemos una calle importantísima, varios monumentos con su nombre, muchas de sus obras están publicadas, creo que casi todas, parece que hay una cosa un poco nueva pero en general las publicaciones están dadas.

Hay un pronunciamiento propuesto, un texto de pronunciamiento, debo confesar que me queda una pequeña duda y tal vez hay que buscar una mejor expresión, me ha quedado la preocupación cuando en uno de los considerandos dice: *"el mentor principal del primer grito de la independencia"*, tal vez habría que buscar una expresión diferente porque hay muchos actores y tan sustantivos como el propio Espejo, por lo que habría que buscar una expresión un poco diferente pero en el contenido estoy de acuerdo, y creo Alcalde y compañeros, que en la sesión solemne del 6 de Diciembre debe ser no solo leído este pronunciamiento sino que deberíamos considerar en esa sesión solemne un acto de reconocimiento especial a José Mejía Lequerica, casi que debería ser el eje de ese bicentenario especial este año, además, festejamos la Constitución de Quito, entonces creo que esos dos elementos simbólicos deberían ser parte del evento de la sesión solemne del 6 de Diciembre de este año, esa es mi consideración.

**Ingresó la Concejala Dra. Beatriz León, 11h06 (11 Concejales)**

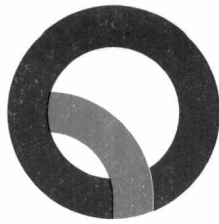
**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Concejales Freddy Heredia.

**CONCEJAL LIC. FREDDY HEREDIA:** Una sugerencia, que nos hacía una investigadora, acerca de la casa de José Mejía Lequerica, que es ahora la Sociedad de Egresados del Colegio Mejía, señala que en la placa dice: *“que aquí nació José Mejía Lequerica”*, y nos corregía y nos decía que ahí había vivido un par de años, no había nacido ahí, incluso nos comentaba que en la casa de al frente de la Sociedad de Egresados vivía la que a futuro fue su compañera Manuela Espejo, es una casa que está en deterioro y creo que habría que valorar ese tema.

Como ex – mejía también hablo dentro de estos espíritus libertarios, precisamente, que fue parte de nuestro patrono, hay que reconocer el trabajo que se ha hecho, le comentaba, justamente, al Vicealcalde Jorge Albán, que sería importante también la memoria, el legado que nos dejan como orador, como escritor, creo que nosotros como Municipio impulsar una reedición de estas memorias y algo que es fundamental solicitar que dentro de este reconocimiento que el Centro de Arte Contemporáneo dentro de las fotografías a cielo abierto puedan recuperar esta memoria visual que tiene la Sociedad de Egresados porque ahí tenemos incluso fotografías de las primeras egresadas del Colegio Mejía, hay unas fotografías muy antiguas que sería necesario incluirlas en este proceso para que la ciudadanía en general pueda conocer dentro de este museo a cielo abierto, que prácticamente se ha convertido este programa en lo que es la Fotografía a Cielo Abierto – FACA.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, excelente. Concejala María Sol Corral por favor.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Sí también en apoyo a esta importantísima mención que ha tramitado Jorge, cuando los ex – mejías le han solicitado y claro es quien impulsa también las gestiones, le decía, nos hemos quedado cortos tal vez en los considerandos y creo que si deberíamos reforzar un poco más, darle más fuerza; y, si quisiera claro aprovechar en un momento de estos, leer una de las frases que él escribió a su esposa, como cerrar un corolario y que siempre queden sus palabras dentro de este Concejo, él dijo en una carta que le escribía a Manuela: *“si perecemos en algún combate tendrás tú el envidiable honor de que a tu esposo le haya caído una muerte gloriosa y si salgo con vida y honra como lo espero de Dios tendrás en tu compañía un hombre que habrá mostrado no*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

*estar por demás en el mundo", yo creo que esto dice mucho de quiénes son los ejemplos que debemos seguir en nuestra ciudad y en nuestra patria.*

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, muchas gracias María Sol. Concejala Beatriz León por favor.

**CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN:** Este Municipio, en este período trabajamos para que Cádiz hiciera un texto junto con nosotros, es un texto muy bello de La Vergüenza se llama, mi compañero es quien lo editó, y uno de los textos más lindos es uno de los discursos de José Mejía Lequerica, sin duda la parte de la historia con su esposa es controversial, por decir lo menos, esto que es una relación complicada y corta, corta en el tiempo real de estar juntos pero larga en la historia, sin duda.

Yo concuerdo con Freddy en que deberíamos hacer o buscar una forma de ver la parte de Manuela Espejo, no por hermana, no por esposa sino por Manuela, al leer los escritos en el periódico de Eugenio Espejo hay al menos dos que son altamente probable que fueron escritos por ella, entonces, en algún momento, me parece que si es que se va hacer este homenaje el 6 de Diciembre, sin duda también hay que hacer el homenaje de la mujer que fue Manuela Espejo más allá de sus relaciones personales.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Concejal Patricio Ubidia.

**CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA:** Gracias Alcalde, realmente felicitar esta iniciativa de uno de los hombres más valiosos, que ha tenido esta patria, la realidad es que no solo fue un gran orador, se destacó en muchas áreas científicas también, demostró con el ejemplo, una defensa ineluctable de lo que es la justicia, la libertad, dando ejemplo peleando, incluso, contra las fuerzas napoleónicas en la propia España y realmente fue uno de los precursores, antes que el propio Bolívar, de la unión americana.

Realmente, muy complacido con lo destacado que ha sido, son de esas coincidencias de la vida, precisamente cuando él se unió al ejército popular de España para defender en aquellas luchas intestinas que habían en ese momento con las fuerzas napoleónicas él

conoció al padre de Manuela Sáenz, es una de las cosas que la historia, también nos trae: ese grato recuerdo.

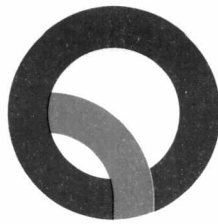
Felicitar completamente la iniciativa, yo creo que no está por demás lo que dice la Resolución, si creo que fue uno de los precursores realmente, es de los primeros mentalizadores porque en realidad aquí Eugenio Espejo, con toda su valía y demás, pero era muy difícil y lo hacía de manera anónima en cambio José Mejía Lequerica, con su oratoria, lo hacía desde las Cortes de Cádiz, siendo un diputado glorioso y muy reconocido a su corta edad, porque muere joven relativamente a los 35 o 36 años, realmente demostró y fue un patriota espléndido dando ejemplo no solo con lo que decía sino también con sus actuaciones.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Concejala Luisa Maldonado.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Si señor Alcalde, felicitar al compañero Jorge Albán por esta iniciativa, yo quería solamente preguntar además ¿Sí es que hay algún acto que se va a ser junto con esta mención? Y lo que decía Beatriz, me parece que justamente en El Quiteño podríamos publicar uno de los discursos de José Mejía Lequerica para que sea de conocimiento porque su pensamiento, su palabra, sus planteamientos, así como de Eugenio Espejo, etc., de cuantos que siguen vigentes, señor Alcalde, esas sugerencias y saber si vamos a tener algún acto que sería fabuloso para que conozca la ciudadanía.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, tal vez a partir de esta Resolución puliendo estos elementos de aporte podríamos organizar una serie de eventos de difusión y de posicionamiento, por supuesto. Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** En honor a la verdad quiero decir fueron los ex – estudiantes del Mejía los que propusieron y la Comisión de Mesa lo acogió con mucho entusiasmo y la propuesta es que sobre todo, al menos mi opinión, es que sea el 6 de Diciembre, la sesión solemne del 6 de Diciembre, que tenga éste como un eje importante pero claro se pueden hacer muchas otras cosas más y esto básicamente.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** Yo les planteo que sobre la base del concepto general del pronunciamiento que está redactado, tal vez hacer algunos ajustes y precisiones de orden más formal, aprobemos ese pronunciamiento para hacerlo público y resolvamos además desarrollar con las iniciativas planteadas un conjunto de acciones que promocionen la figura de José Mejía y Manuela Espejo, aunque yo coincido que hay que darle un valor especial por eso el concepto de la campaña es el de Manuela Espejo, es decir es un nombre vital, a veces invisibilizado en la propia continuidad entre Espejo, Mejía y luego el bolivarianismo, es decir, esas continuidades, al parecer, se mantuvieron más en las mujeres incluso desde el punto de vista generacional porque, efectivamente, ella era bastante mayor que José Mejía Lequerica y fue un mecanismo de transmisión de esta vocación libertaria desde los primeros precursores a los luchadores por la libertad.

Muy bien ¡Qué bueno! Que tomamos esto, les sugiero que aprobemos el comunicado, el pronunciamiento y aprobemos el desarrollo de un conjunto de iniciativas en este sentido. En consideración por favor.

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | ✓                |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO          | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO              | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | Ausente          |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |           |        |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>            | 12 votos a favor |           |        |

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-735**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (12), luego de conocer el texto del proyecto de Resolución con la que se rinde homenaje al Dr. José Mejía Lequerica, en conmemoración del bicentenario de su muerte, **RESOLVIÓ:**

- 1) Aprobar el texto de la referida Resolución y disponer a la Secretaría de Comunicación su difusión y publicación a través de los medios de comunicación; y,
- 2) Desarrollar un conjunto de acciones que resalten la memoria histórica del Dr. José Mejía Lequerica, así como también de Manuela Espejo.

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; Y,  
AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE**

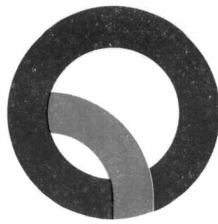
**CONSIDERANDO:**

**Que,** el doctor José Mejía Lequerica, nacido en la capital de la Real Audiencia de Quito, fue el forjador de la nacionalidad ecuatoriana y coideario del Primer Grito de la Independencia;

**Que,** sus dotes intelectuales coparon el conocimiento total de su época, siendo electo diputado americano ante las Cortes de Cádiz, y reconocido como una de las voces más grandes y respetadas por su convicción libertaria; y,

**Que,** al conmemorarse los doscientos años de su muerte, las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, precisan recordar las gestas de hombres valiosos de nuestra historia, y particularmente del Dr. José Mejía Lequerica, quien en una carta a su compañera, Manuela Espejo, hacía una elocuente referencia al valor de su lucha, señalando: "... *Sí perecemos en algún combate tendrás tú el envidiable honor de que a tu esposo le haya caído una muerte gloriosa; y si salgo con vida y honra, como lo espero de Dios, tendrás en tu compañía un hombre que habrá mostrado no estar por demás en el mundo...*".





Secretaría  
**General del  
Concejo**

**RESUELVEN:**

Honrar el legado histórico del Dr. José Mejía Lequerica, el cual ha contribuido significativamente al engrandecimiento y orgullo patrio, como ejemplo imperecedero de los ciudadanos ecuatorianos y, mantenerlo presente como permanente motivación para la construcción de una sociedad digna y del buen vivir para todas y todos.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Dr. Augusto Barrera Guarderas

Abg. Patricia Andrade Baroja

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Secretaria General del Concejo Metropolitano

\*\*\*\*\*

**CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA:** Que esta clase de reconocimientos, ojalá podamos pensar que una de las estaciones principales del Metro de Quito pueda llevar el nombre de José Mejía Lequerica.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a levantar toda una discusión con el nombre de las estaciones, muy bien. Siguiendo punto.

V. Conocimiento y Resolución sobre los informes expedidos por las siguientes comisiones:

a) **Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial:**

1. **IC-2013-241**

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>Petición</b>     | Modificatoria de trazado vial. Petición del 19 de abril del 2013. |
| <b>Peticionaria</b> | Administración Zonal Quitumbe.                                    |

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Identificación del trazado</b> | Calle s/n (calle 1), ubicada en el barrio Victoria Central.  |
| <b>Antecedentes</b>               | Mediante Resolución del Concejo Metropolitano de Quito del 31 de enero del 2013, contenida en el oficio No. C 069 del 1 de febrero del mismo año, se aprobó el trazado vial de la calle de la referencia.  |
| <b>Informes Técnicos</b>          | Informe técnico del 19 de abril del 2013 de la Administración Zonal Quitumbe: Remite datos técnicos del trazado vial:<br><br>SECCIÓN TRANSVERSAL: 13.00m<br>CALZADA: 9.00m<br>ACERAS (2): 2.00m c/u<br><br>Oficio del 30 de mayo del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable. |
| <b>Dictamen de Comisión</b>       | <b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano de Quito modifique su Resolución del 31 de enero del 2013, contenida en el oficio No. C 069 del 1 de febrero del mismo año, con la que se aprobó el trazado vial de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.      |

-----

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES |                         | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO |
|---------|-------------------------|---------|-----------|--------|
| 1       | SR. JORGE ALBÁN         | ✓       |           |        |
| 2       | ING. MANUEL BOHÓRQUEZ   | ✓       |           |        |
| 3       | ECON. ELIZABETH CABEZAS | ✓       |           |        |
| 4       | ING. MARÍA SOL CORRAL   | ✓       |           |        |
| 5       | LIC. FREDDY HEREDIA     | ✓       |           |        |
| 6       | DRA. BEATRIZ LEÓN       | ✓       |           |        |
| 7       | PROF. LUISA MALDONADO   | ✓       |           |        |
| 8       | SR. ALONSO MORENO       | ✓       |           |        |
| 9       | SR. MARCO PONCE         | Ausente |           |        |
| 10      | DR. PABLO PONCE         | Ausente |           |        |
| 11      | LIC. EDDY SÁNCHEZ       | ✓       |           |        |



Secretaría  
**General del  
Concejo**

|                |                               |                  |  |  |
|----------------|-------------------------------|------------------|--|--|
| 12             | ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |  |  |
| 13             | MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |  |  |
| 14             | SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |  |  |
| 15             | DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |  |  |
| 16             | DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |  |  |
| VOTACIÓN TOTAL |                               | 12 votos a favor |  |  |

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-736**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (12), luego de analizar el Informe No. **IC-2013-241**, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con los artículos 57, literal x), y 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Modificar el trazado de la calle s/n (calle 1), ubicada en el barrio Victoria Central, aprobado mediante Resolución No. C 069 de 1 de febrero de 2013, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. 13-1179 de 19 de abril de 2013, de la Administración Municipal Zona Quitumbe; y, STHV-GT-2237 del 30 de mayo de 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

SECCIÓN TRANSVERSAL: 13.00 m

CALZADA: 9.00 m

ACERAS (2): 2.00 m c/u

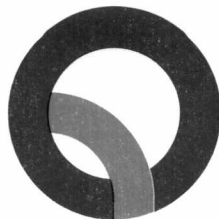
2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

Sale el Concejal MSc. Patricio Ubidia, 11h07 (10 Concejales)

2. IC-2013-242

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Petición</b>                   | Aprobación de trazado vial. Petición del 1 de agosto del 2013.   |
| <b>Peticionaria</b>               | Administración Zonal Valle de Tumbaco.   |
| <b>Identificación del trazado</b> | Calles del sector San Antonio de Tolagasi, parroquia Tumbaco.  |
| <b>Informes Técnicos</b>          | <p>Memorando del 25 de julio del 2013 de la Administración Zona Valle de Tumbaco: Adjunta informe con datos técnicos del trazado vial.</p> <p>Oficio del 12 de septiembre del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE SÉPTIMA TRANSVERSAL</b><br/>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m<br/>CALZADA: 7.00 m<br/>ACERAS: 1.50 m c/u<br/>CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00 m</p> <p><b>CALLE S/N 1, 2, 1</b><br/>SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 m<br/>CALZADA: 5.60 m<br/>ACERAS: 1.20 m c/u<br/>CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00 m</p> <p><b>CALLE S/N 3, 4</b><br/>SECCIÓN TRANSVERSAL: 6.00 m<br/>CURVA DE RETORNO RADIO: 6.00 m</p> <p><b>CALLE S/N 5, 6, 8</b></p> |



Secretaría  
**General del  
Concejo**

|                             |  |
|-----------------------------|--|
|                             | SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m<br>CALZADA: 7.00 m<br>ACERAS: 1.50 m c/u  |
| <b>Informe Legal</b>        | Informe legal del 31 de julio del 2013 de la Subprocuraduría de la Administración Zona Valle de Tumbaco: Criterio legal favorable.   |
| <b>Dictamen de Comisión</b> | <b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente. |

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | ✓                |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO          | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO              | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | Ausente          |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | Ausente          |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |           |        |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>            | 11 votos a favor |           |        |

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-737**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (11), luego de analizar el Informe No. IC-2013-242, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento

Territorial, de conformidad con el artículo 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de varias calles ubicadas en el sector de San Antonio de Tolagasi, parroquia Tumbaco, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Informe Técnico Nos. 1956-DGT-TV-2013 del 25 de abril del 2013, de la Administración Municipal Zona Tumbaco; y, STHV-GT-4004 del 12 de septiembre del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**CALLE SÉPTIMA TRANSVERSAL**

|                      |            |
|----------------------|------------|
| SECCIÓN TRANSVERSAL: | 10.00 m    |
| CALZADA:             | 7.00 m     |
| ACERAS:              | 1.50 m c/u |

CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00 m

**CALLE S/N 1, 2, 1**

|                      |            |
|----------------------|------------|
| SECCIÓN TRANSVERSAL: | 8.00 m     |
| CALZADA:             | 5.60 m     |
| ACERAS:              | 1.20 m c/u |

CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00 m

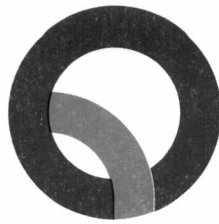
**CALLE S/N 3, 4**

|                      |        |
|----------------------|--------|
| SECCIÓN TRANSVERSAL: | 6.00 m |
|----------------------|--------|

CURVA DE RETORNO RADIO: 6.00 m

**CALLE S/N 5, 6, 8**

|                      |            |
|----------------------|------------|
| SECCIÓN TRANSVERSAL: | 10.00 m    |
| CALZADA:             | 7.00 m     |
| ACERAS:              | 1.50 m c/u |



Secretaría  
**General del  
Concejo**

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

3. IC-2013-243

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Petición</b>                   | Modificatoria de trazado vial. Petición del 6 de febrero del 2013.  |
| <b>Peticionario</b>               | Luis Alfonso Espín Lara.  |
| <b>Identificación del trazado</b> | Calle Río San Pedro (antes calle "H"), ubicada en la parroquia Amaguaña.  |
| <b>Antecedente</b>                | Mediante Resolución del Concejo Metropolitano del 3 de julio del 2008, contenida en el oficio No. SG 1519 del 21 de julio del mismo año, se aprobó el trazado vial de la referencia.  |
| <b>Informes Técnicos</b>          | Memorando del 15 de febrero del 2013 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Informe técnico favorable.<br><br>Oficio del 17 de junio del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable con las siguientes especificaciones técnicas:<br><br>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10,00 m<br>CALZADA: 7,00 m<br>ACERAS (2): 1,50 m c/u    |
| <b>Informe Legal</b>              | Informe legal del 3 de abril del 2013 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Criterio legal favorable.  |
| <b>Dictamen de Comisión</b>       | <b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano modifique su Resolución del 3 de julio del 2008, contenida en el oficio No. SG 1519 del 21 de julio del mismo año, con la que se aprobó el trazado vial de la calle Río San Pedro (antes calle "H"), ubicada en la parroquia Amaguaña, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente. |

-----



SEÑOR ALCALDE: En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

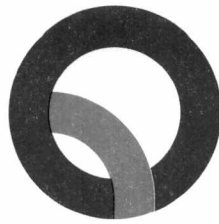
| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | ✓                |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO          | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO              | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | Ausente          |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | Ausente          |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |           |        |
| VOTACIÓN TOTAL                   | 11 votos a favor |           |        |

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-738**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (11), luego de analizar el Informe No. IC-2013-243, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con los artículos 57, literal x), y 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Modificar el trazado de la calle Río San Pedro (antes calle "H"), ubicada en la parroquia Amaguaña, aprobado mediante Resolución del 3 de julio del 2008, contenida en el oficio No. SG 1519 del 21 de julio del mismo año, de conformidad a las especificaciones técnicas detalladas en los Informes Técnicos Nos. 213-CCG del 15 de febrero del 2013, de la Administración Municipal Zona Los Chillos; y, STHV-GT-2554 del 17 de junio del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:



Secretaría  
**General del  
Concejo**

SECCIÓN TRANSVERSAL 10.00 m  
CALZADA 7.00 m  
ACERAS (2) 1.50 m c/u

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

**b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:**

**1. IC-2013-183**

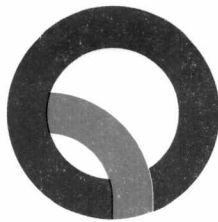
|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Petición</b>                  | Renovación de comodato. Petición del 3 de junio del 2011.   |
| <b>Peticionaria</b>              | Liga Barrial "Los Libertadores".  |
| <b>Identificación del predio</b> | Predio No. 801361, clave catastral No. 30506-06-001, ubicado en las calles Benito Linares y José Egusquiza, parroquia Chilibulo.  |
| <b>Antecedente</b>               | Mediante Resolución del Concejo Municipal de Quito del 15 de mayo de 1986, contenida en el oficio No. 1537 del 21 de mayo del mismo año, se autorizó la entrega en comodato a favor de la Liga Barrial "Los Libertadores", del predio de la referencia, por un plazo de veinticinco años.   |
| <b>Informes Técnicos</b>         | Oficio del 4 de octubre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos técnicos del predio sobre el cual se solicita la renovación del comodato:<br><br><b>3.1.- DATOS TÉCNICOS</b> <b>3.2.- CONSTRUCCIÓN</b><br>Superficie (m2):            6.568,00            Construcción (m2): 1.390,00<br><br><b>AVALÚO TERRENO:</b> <b>AVALÚO CONSTRUCCIÓN:</b><br>\$310.055,57                                      \$77.364,90 |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
|                             | <p><b>AVALÚO TOTAL:</b> \$387.420,47</p> <p>Oficio del 14 de agosto del 2012 de la Administración Municipal Zonal Eloy Alfaro: Informa que procede la suscripción del convenio de administración y uso múltiple, respecto de lo cual emite informe técnico favorable.</p> <p>Informe oficio del 25 de febrero del 2013 de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación: Informe técnico favorable para la suscripción de convenio de administración y uso múltiple.</p> <p>Oficio del 1 de julio del 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable para la suscripción de convenio de administración y uso múltiple.</p> <p>Oficio del 22 de octubre del 2013 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Adjunta su informe social favorable para suscripción de convenio de administración y uso múltiple.</p> |
| <b>Informe Legal</b>        | Oficio 22 de julio del 2013 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable para la suscripción de convenio de administración y uso múltiple.  |
| <b>Dictamen de Comisión</b> | <b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción de convenio de administración y uso múltiple del predio de la referencia, entre la Administración Municipal Zona Eloy Alfaro y la peticionaria, por un plazo del 5 años,   |

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                   | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO |
|---------------------------|---------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN         | ✓       |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ   | ✓       |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS | ✓       |           |        |



Secretaría  
General del  
Concejo

|                |                               |                  |  |  |
|----------------|-------------------------------|------------------|--|--|
| 4              | ING. MARÍA SOL CORRAL         | ✓                |  |  |
| 5              | LIC. FREDDY HEREDIA           | ✓                |  |  |
| 6              | DRA. BEATRIZ LEÓN             | ✓                |  |  |
| 7              | PROF. LUISA MALDONADO         | ✓                |  |  |
| 8              | SR. ALONSO MORENO             | ✓                |  |  |
| 9              | SR. MARCO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 10             | DR. PABLO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 11             | LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |  |  |
| 12             | ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |  |  |
| 13             | MSc. PATRICIO UBIDIA          | Ausente          |  |  |
| 14             | SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |  |  |
| 15             | DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |  |  |
| 16             | DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |  |  |
| VOTACIÓN TOTAL |                               | 11 votos a favor |  |  |

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-739**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (11), luego de analizar el Informe No. **IC-2013-183** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 84 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8 numeral 6 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 1 de la Ordenanza No. 171, referente a los Convenios para la Administración y Uso Múltiple de las Áreas Recreativas y Deportivas del Distrito Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ**: autorizar la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple, por un plazo de cinco años, del inmueble de propiedad municipal identificado con el predio No. 801361, clave catastral No. 30506-06-001, ubicado en las calles Benito Linares y José Egusquiza, parroquia Chilibulo, entre la Administración Municipal Zona Eloy Alfaro y la Liga Deportiva Barrial "Los Libertadores", para el cuidado, mantenimiento y control de las instalaciones que están implantadas en el predio antes mencionado.

Los datos técnicos del predio referido son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 7961 del 4 de octubre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

FICHA TÉCNICA DE ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL

NÚMERO: 1 DE 2

### **1.- IDENTIFICACIÓN**

|                   |                                       |
|-------------------|---------------------------------------|
| PROPIETARIO:      | MUNICIPIO DE QUITO                    |
| NÚMERO DE PREDIO: | 80136                                 |
| CLAVE CATASTRAL:  | 30506-06-001                          |
| RAZÓN:            | Área Comunal por contribución del 10% |

### **2.- UBICACIÓN:**

|            |                                 |
|------------|---------------------------------|
| CALLES:    | Benito Linares y José Egusquiza |
| BARRIO:    | San José de Chilibulo           |
| ZONA:      | Eloy Alfaro                     |
| SECTOR:    | San José Chilibulo              |
| PARROQUIA: | Chilibulo                       |

### **3.1.- DATOS TÉCNICOS**

Superficie (m2): 6.988,58

### **3.2.- CONSTRUCCIÓN**

Construcción (m2): 1.390,00

### **AVALÚO TERRENO:**

\$310.055,57

### **AVALÚO CONSTRUCCIÓN:**

\$77.364,90

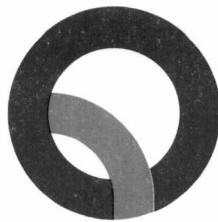
### **AVALÚO TOTAL:**

\$387.420,47

### **5.- LINDEROS:**

|        |  |          |
|--------|--|----------|
| NORTE: | Pasaje s/n                                     | 64,10 m  |
| SUR:   | Calle José Egusquiza                           | 62,80 m  |
| ESTE:  | Calle Benito Linares                           | 94,55 m  |
| OESTE: | Propiedades Particulares y Propiedad Municipal | 89,60 m. |

\*\*\*\*\*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

2. IC-2013-246

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Petición</b>                  | Suscripción de convenio de administración y uso. Solicitud del 9 de enero del 2012.   |
| <b>Peticionario</b>              | Centro Cultural "Pacha Callari Huauquicuna".  |
| <b>Identificación del predio</b> | Predio No. 334134, clave catastral No. 31102-19-003, ubicado en las calles Adrián Navarro y Fidel Andrade, parroquia La Ferroviaria.  |
| <b>Informes Técnicos</b>         | Oficio del 14 de agosto del 2012 de la Administración Eloy Alfaro: Informe técnico favorable.<br><br>Oficio del 22 de julio del 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Informa que el predio solicitado en convenio de uso y administración, tiene un área de terreno 542,15 m <sup>2</sup> y un área de construcción del 177,30 m <sup>2</sup> .<br><br>Oficio del 27 de agosto del 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable. |
| <b>Informe Legal</b>             | Oficio del 1 de octubre del 2013 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.  |
| <b>Dictamen de Comisión</b>      | <b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción de convenio de uso y administración del predio de la referencia, entre la Administración Municipal Zonal Eloy Alfaro y el peticionario, por un plazo de cinco años.  |

-----  
SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

| NOMBRES                   | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO |
|---------------------------|---------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN         | ✓       |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ   | ✓       |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS | ✓       |           |        |

|                |                               |                  |  |  |
|----------------|-------------------------------|------------------|--|--|
| 4              | ING. MARÍA SOL CORRAL         | ✓                |  |  |
| 5              | LIC. FREDDY HEREDIA           | ✓                |  |  |
| 6              | DRA. BEATRIZ LEÓN             | ✓                |  |  |
| 7              | PROF. LUISA MALDONADO         | ✓                |  |  |
| 8              | SR. ALONSO MORENO             | ✓                |  |  |
| 9              | SR. MARCO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 10             | DR. PABLO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 11             | LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |  |  |
| 12             | ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |  |  |
| 13             | MSc. PATRICIO UBIDIA          | Ausente          |  |  |
| 14             | SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |  |  |
| 15             | DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |  |  |
| 16             | DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |  |  |
| VOTACIÓN TOTAL |                               | 11 votos a favor |  |  |

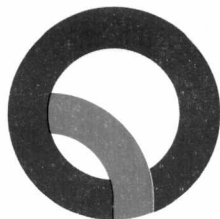
**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-740**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (11), luego de analizar el Informe No. **IC-2013-246** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 84 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8 numeral 6 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 1 de la Ordenanza No. 171, referente a los Convenios para la Administración y Uso Múltiple de las Áreas Recreativas y Deportivas del Distrito Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ:** autorizar la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple, por un plazo de cinco años, del inmueble de propiedad municipal identificado con el predio No. 334134, clave catastral No. 31102-19-003, ubicado en la calles Adrián Navarro y Fidel Andrade, parroquia La Ferroviaria, entre la Administración Municipal Zona Eloy Alfaro y el Centro Cultural "Pacha Callari Huauquicuna", a fin de que sea destinado al desarrollo de las actividades de arte y cultura en los sectores urbanos populares del sur de Quito.

Los datos técnicos del predio referido son los que constan en la ficha técnica, adjunta al oficio No. 6808 del 22 de julio del 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:





Secretaría  
**General del  
Concejo**

"FICHA 1 DE 1

## DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIO DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

### 1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

#### 1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

|                      |                       |
|----------------------|-----------------------|
| ÁREA DE TERRENO      | 542,15 m <sup>2</sup> |
| ÁREA DE CONSTRUCCIÓN | 177,30 m <sup>2</sup> |

#### 1.2.- IDENTIFICACION CATASTRAL

|                 |  |
|-----------------|--|
| HOJA CATASTRAL: | 31102  |
| NOTA:           | Área requerida recae sobre relleno de quebrada |

#### 1.3.- UBICACIÓN:

|            |                      |
|------------|----------------------|
| PARROQUIA: | LA FERROVIARIA       |
| BARRIO:    | RECREO CLEMENCIA     |
| ZONA:      | ELOY ALFARO          |
| DIRECCIÓN: | CALLE ADRIÁN NAVARRO |

#### 1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

|        |                      |               |   |
|--------|----------------------|---------------|---|
| NORTE: | CALLE ADRIÁN NAVARRO | 13,59 y 10,97 | m |
| SUR:   | PROP. MUNICIPAL      | 17,7 y 1,38   | m |
| ESTE:  | PROP. MUNICIPAL      | 20,68 y 8,35  | m |
| OESTE: | PROP. MUNICIPAL      | 21,22 y 1,13  | m |

#### 3.- OBSERVACIONES:

*La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Interno No. 1368-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Eloy Alfaro.*

*Datos tomados de Oficio N° 2013-03098 del 4 de junio del 2013, de la Administración Zonal Eloy Alfaro."*

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Un abrazo enorme, a quienes han promovido, mantenido y dinamizado la cultura en esta zona popular de la ciudad. Por favor Luisa.

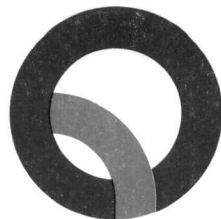
**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Efectivamente, señor Alcalde, muchas gracias, aquí están los compañeros del Centro Cultural Pacha Callari, un gran saludo a ellos, a sus dirigentes, al compañero Rosendo Yugcha, son más de 20 años que ellos han aportado en La Ferroviaria, hay evidencias de la casita que ahora se les da, como la encontraron y como la dejaron, he sido testigo estos últimos años, señor Alcalde, del trabajo con niños, mujeres, jóvenes así que ahora otorgarles lo que ellos han solicitado lo tienen bien merecido. Gracias Alcalde, gracias al Concejo, felicitaciones y sigan adelante.

**SEÑOR ALCALDE:** Éste es uno de los casos en donde la ciudad tiene que agradecerles porque realmente si no fuera por su actividad, su presencia, su mística eso sería un sitio botado ustedes han transformado gran parte de ese barrio a lo largo de la historia, tienen décadas de trabajo, mi cariño y mi respeto, desde siempre queridos compañeros. Siguiendo punto por favor.

**Ingresa el Concejal MSc. Patricio Ubidia, 11h17 (11 Concejales)**

### 3. IC-2013-248

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>Petición</b>     | Modificatoria de Resolución del Concejo Metropolitano. Petición del 2 de septiembre del 2013. |
| <b>Peticionaria</b> | Fanny Morales.  |



Secretaría  
**General del  
Concejo**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Identificación del predio</b> | Predio No. 435689, clave catastral No. 31508-16-006, ubicado en la calle Francisco López, barrio Mariscal de Ayacucho, parroquia La Mena.  |
| <b>Antecedentes</b>              | Mediante Resolución del Concejo Metropolitano de Quito del 15 de septiembre del 2011, contenida en el oficio No C 623 del 19 de septiembre del mismo año, se autorizó la enajenación directa del predio en mención, a favor de la señora Fanny Morales Zaldumbide.<br><br>Mediante oficio del 2 de septiembre del 2013, la peticionaria informa que existe un error en los linderos del predio transferido a su favor mediante la referida Resolución. |
| <b>Informe Técnico</b>           | Oficio del 12 de septiembre del 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite linderos actuales del predio.   |
| <b>Informe Legal</b>             | Oficio del 3 de octubre del 2013 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable para la modificatoria de Resolución del Concejo Metropolitano, considerando el informe técnico contenido en el expediente.   |
| <b>Dictamen de Comisión</b>      | <b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano modifique su Resolución del 15 de septiembre del 2011, contenida en el oficio No C 623 del 19 de septiembre del mismo año, en lo relacionado con los linderos del predio de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.  |

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                   | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO |
|---------------------------|---------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN         | ✓       |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ   | ✓       |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS | ✓       |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL   | ✓       |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA     | ✓       |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN       | ✓       |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO   | ✓       |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO       | ✓       |           |        |

|                |                               |                  |  |  |
|----------------|-------------------------------|------------------|--|--|
| 9              | SR. MARCO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 10             | DR. PABLO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 11             | LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |  |  |
| 12             | ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |  |  |
| 13             | MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |  |  |
| 14             | SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |  |  |
| 15             | DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |  |  |
| 16             | DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |  |  |
| VOTACIÓN TOTAL |                               | 12 votos a favor |  |  |

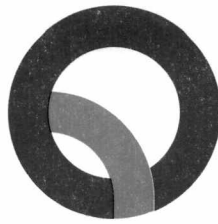
**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-741**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (12), luego de analizar el Informe No. **IC-2013-248** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que dispone el artículo 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** modificar su Resolución No. C 623 del 19 de septiembre del 2011, reemplazando los datos de los "linderos según escrituras" del predio No. 435689, clave catastral No. 31508-06-006, ubicado en la calle Francisco López, barrio Mariscal de Ayacucho, parroquia La Mena, declarado como bien mostrenco y enajenado en forma directa a la señora Fanny Morales Zaldumbide, por las especificaciones técnicas constantes en el informe técnico adjunto al oficio No. 8516 del 12 de septiembre del 2013, de la Dirección Metropolitana de Catastro, las mismas que se detallan a continuación:

**"LINDEROS DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAS: (PLANO DE FRACCIONAMIENTO)**

**NORTE:** Lote 5  
**SUR:** 20,00 m calle Luis Francisco López; 8,00 m lote No. 3; en 8,00 m, lote No. 2; y en 8,00 m, lote No. 1  
**ESTE:** 15,00m, Familia Martínez Morales; y en 22,80m, lote No. 3.  
**OESTE:** 36,00 m, Familia Arévalo"



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Con la Resolución del Concejo comuníquese a la interesada y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

**4. IC-2013-249**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Petición</b>                  | Declaratoria de bien mostrenco. Petición del 6 de junio del 2013.  |
| <b>Peticionaria</b>              | Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.  |
| <b>Identificación del predio</b> | Predio con hoja catastral No. 19116, ubicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, parroquia Perucho.   |
| <b>Informes Técnicos</b>         | Oficio del 22 de mayo del 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos del predio a ser declarado como bien mostrenco, informando que la superficie es del 1.015,17 m <sup>2</sup> .<br><br>Oficio del 26 de junio del 2013 de la Administración Municipal Zona Norte "Eugenio Espejo": Informe técnico favorable. |
| <b>Informe Legal</b>             | Oficio del 3 de octubre del 2013 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.   |
| <b>Dictamen de Comisión</b>      | <b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano declare como bien mostrenco al predio de la referencia, disponiendo que se incorpore en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.  |

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                   | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO |
|---------------------------|---------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN         | ✓       |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ   | ✓       |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS | ✓       |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL   | ✓       |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA     | ✓       |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN       | ✓       |           |        |

|                |                               |                  |  |  |
|----------------|-------------------------------|------------------|--|--|
| 7              | PROF. LUISA MALDONADO         | ✓                |  |  |
| 8              | SR. ALONSO MORENO             | ✓                |  |  |
| 9              | SR. MARCO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 10             | DR. PABLO PONCE               | Ausente          |  |  |
| 11             | LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |  |  |
| 12             | ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |  |  |
| 13             | MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |  |  |
| 14             | SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |  |  |
| 15             | DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |  |  |
| 16             | DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |  |  |
| VOTACIÓN TOTAL |                               | 12 votos a favor |  |  |

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-742**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (12), luego de analizar el Informe No. **IC-2013-249** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 415 y 419 literal c) del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, **RESOLVIÓ:** declarar al predio con hoja catastral No. 19116, ubicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, parroquia Perucho, como **bien mostrenco**, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Los datos técnicos de los predios referidos son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 4814 del 22 de mayo del 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

**“FICHA: 2 DE 5**

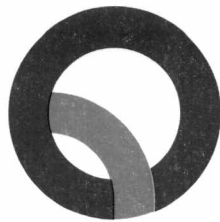
**DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**

**1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.**

**1.1.- ÁREA DE TERRENO:**

**ÁREA:** 1.015,17 m<sup>2</sup>

**1.1.- IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:**



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CLAVE CATASTRAL:**

**NÚMERO PREDIAL:**

**REFERENCIA:** Junto a Clave Catastral 19117-07-001

**HOJA CATASTRAL:** 19116

**1.2.- UBICACIÓN:**

**PARROQUIA:** Perucho

**BARRIO/SECTOR:** Perucho

**ZONA:** La Delicia

**DIRECCIÓN:** Calle Pública S/N

**REFERENCIAS:** Junto al parque de la Parroquia

**1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA**

|               |  |         |
|---------------|--|---------|
| <b>NORTE:</b> | Curia Metropolitana  | 40,00 m |
| <b>SUR:</b>   | Calle Pública S/N en 17,30 m y Propiedad Particular en 20,30 m | 37,60 m |
| <b>ESTE:</b>  | Municipio del Distrito Metropolitano                           | 43,15 m |
| <b>OESTE:</b> | Propiedad Particulares en 10,50m y 35,76 m                     | 46,26 m |

**2. OBSERVACIONES:**

*Levantamiento Planimétrico remitido mediante Oficio N.- 001402-13-DMGBI de marzo 22 del 2013.*

*Según Of. No. 2013-GEN-00121-000938 de la DMGBI, no se conoce la Titularidad de Dominio del área de terreno solicitada.*

*La presente Ficha forma parte integrante del informe Técnico No. 923-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles."*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro, la Secretaría de Comunicación publicará la presente Resolución en uno de los



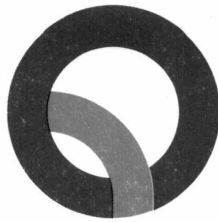
periódicos de mayor circulación del Cantón, y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.

La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba al predio como bien de dominio privado de propiedad municipal.

\*\*\*\*\*

#### 5. IC-2013-261

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Petición</b>                      | Modificación de Resoluciones del Concejo Metropolitano. Petición del 30 de octubre del 2013.  |
| <b>Peticionaria</b>                  | Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.   |
| <b>Identificación de los predios</b> | Predios No. 350673 y 1248383, claves catastrales Nos. 31708-01-001 y 31708-01-002, respectivamente, ubicados en la calle Matilde Álvarez, sector Sucre Fundeporte, parroquia Quitumbe.  |
| <b>Antecedentes</b>                  | <p>Mediante escritura pública de compra venta, otorgada el 3 de abril de 1975, ante el Dr. Guillermo Buendía, Notario Vigésimo del Cantón Quito, los cónyuges Augusto Saá Cousin y Eunice Courriere transfieren a la Municipalidad los predios de la referencia.</p> <p>Mediante Resoluciones del Concejo Metropolitano Nos. C 749 y C 514, adoptadas en sesiones del 20 de diciembre del 2012 y 23 de julio del 2013, respectivamente, se autorizó la transferencia de dominio de los predios de la referencia, a favor del Consejo Nacional de la Judicatura.</p> <p>Mediante oficio del 30 de octubre del 2013 la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita la modificación de las Resoluciones antes referidas a fin de que se incluya que las transferencias de dominio se realizarán bajo la figura de la compraventa.</p> |



Secretaría  
**General del  
Concejo**

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Informe Legal</b>        | Oficio del 1 de noviembre del 2013 de la Procuraduría Metropolitana: Aclara que la transferencia de dominio de los predios se realizará bajo la figura de compraventa.  |
| <b>Dictamen de Comisión</b> | <b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano modifique sus Resoluciones Nos. C 749 y C 514, adoptadas en sesiones del 20 de diciembre del 2012 y 23 de julio del 2013, respectivamente, por las cuales se autorizó la transferencia de dominio de los predios de la referencia, a favor del Consejo Nacional de la Judicatura, incluyendo que éstas se realizarán bajo la figura de compra venta. |

-----  
**CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN:** Por favor, ¿Sí me podrían explicar sobre esta modificatoria?

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos hablando del Consejo de la Judicatura y tal vez es importante caracterizar bien qué es lo que estamos resolviendo, con mucho gusto.

El concepto es básicamente el siguiente: estamos hablando de un predio importante en la calle Matilde Álvarez, cerca a Fundeporte, el Consejo de la Judicatura en un esfuerzo, que haremos público en un par de semanas, hemos llegado ya, quiero ser muy franco, con la nueva administración del Consejo de la Judicatura a un planteamiento mucho más claro de lo que la ciudad espera que el Consejo construya, tenían la idea de construir otro majestuoso centro de todos los juzgados, nuestra visión no era esa y de hecho nosotros planteamos observaciones, al proyecto que tenían de la Occidental para arriba porque no tenía sentido.

Les hemos planteado que en lugar de tener solo un sitio de juzgados en la ciudad, si estamos construyendo estas centralidades es lógico que tengamos en el sur, es decir, en esta zona alrededor de la centralidad de Quitumbe un edificio de los juzgados del sur, eso es lo que vamos a tener, ese es el concepto que tenemos, sin embargo esos predios fueron adquiridos por la Municipalidad por lo que el planteamiento legítimo del Concejo es que entreguemos en donación, sin embargo nosotros como Municipio, digamos más allá de nosotros en administraciones anteriores, se compró ese terreno sin tener un destino muy

claro, entonces lo que estamos planteando es que, con mucho gusto, hacemos el esfuerzo, pero a través de un mecanismo de transferencia de compra -venta evidentemente con los recursos del Consejo.

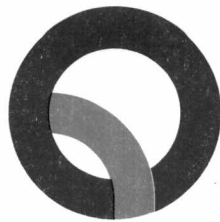
Ese es el sentido básico de esta decisión que estamos tomando a partir de esta decisión he hablado con el Presidente del Consejo, Gustavo Jalkh, e inmediatamente activarían ya los diseños y él me ha asegurado que en poco tiempo tendríamos en el sur un complejo judicial, lo cuál sería una maravilla, entonces cambió ya el enfoque porque iban a tener la plataforma de todos los juzgados con lo cual lo que se iba hacer era reproducir lo que teníamos frente a la Asamblea pero en otro lado, la experiencia que tenemos es que el servicio judicial es un servicio cercano, es decir, es el que va la mujer que no tiene un problema de alimentos, por lo que vale la pena tener una estructura descentralizada en la ciudad. Éste es el sentido más global de la Resolución ¿No sé si los detalles los conoce alguien a nivel técnico? Pero éste es el planteamiento básico de la Resolución.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Sí señor Alcalde, nosotros ya aprobamos esto, hoy se está haciendo una aclaratoria para el título, para establecer el mecanismo de transferencia, de compra venta, nosotros recibimos un doble beneficio, estos terrenos pertenecieron a la ex hacienda Las Cuadras, hoy tenemos un bello parque y van quedando unas pequeñas áreas, lo que ha dicho el señor Alcalde, ahora le vamos a dar un uso extraordinario definitivamente porque por primera vez, igualmente, vamos a tener el servicio judicial en el sur de Quito, que no existe.

**SEÑOR ALCALDE:** Está cerca y entre las dos estaciones del Metro, Quitumbe y Morán Valverde, es decir, configura justamente la centralidad que estábamos observando hace un momento.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Y decía doble beneficio porque además nos pagan por esto, entonces, es muy bueno para el servicio a la ciudadanía, eso señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, está en consideración el informe, por favor.



Secretaría  
General del  
Concejo

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | ✓                |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO          | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO              | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | Ausente          |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |           |        |
| VOTACIÓN TOTAL                   | 12 votos a favor |           |        |

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-743**

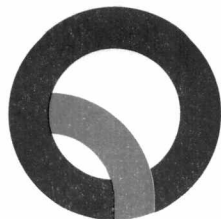
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (12), luego de analizar el Informe No. **IC-2013-261** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que dispone el artículo 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** modificar sus Resoluciones Nos. C 749 y C 514 del 20 de diciembre del 2012 y 23 de julio del 2013 respectivamente, por la cuales se autorizó la transferencia de dominio de los predios Nos. 350673 y 1248383, claves catastrales Nos. 31708-01-001 y 31708-01-002, respectivamente, ubicados en la calle Matilde Álvarez, sector Fundeporte, parroquia Quitumbe, a favor del Consejo Nacional de la Judicatura, aclarando que dichas transferencias se realizarán bajo la figura de compra venta, considerando que los inmuebles en referencia fueron adquiridos por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito bajo la misma figura jurídica, conforme consta en los antecedentes de dominio que reposan en el expediente.

Con la Resolución del Cuerpo Edificio comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

6. IC-2013-262

| <b>Petición</b>                      | Cambio de categoría de bien municipal de dominio público afectado al servicio público a bien municipal de dominio privado. Petición del 31 de octubre del 2013.   |  |                      |  |                      |         |        |        |           |              |        |        |            |  |  |             |                   |
|--------------------------------------|---|--|----------------------|--|----------------------|---------|--------|--------|-----------|--------------|--------|--------|------------|--|--|-------------|-------------------|
| <b>Peticionaria</b>                  | Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.   |  |                      |  |                      |         |        |        |           |              |        |        |            |  |  |             |                   |
| <b>Identificación de los predios</b> | Área de terreno del 117,07 m <sup>2</sup> y área de construcción del 184,46 m <sup>2</sup> , que forman parte integrante del predio No. 213439, clave catastral No. 30001-04-001, ubicado en la calle Venezuela, parroquia Centro Histórico.  |  |                      |  |                      |         |        |        |           |              |        |        |            |  |  |             |                   |
| <b>Ante cedente</b>                  | Mediante oficio del 31 de octubre del 2013 la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita el cambio de categoría de las áreas en referencia, a fin de que sean destinadas al arrendamiento a un privado, que permita operar la "Cafetería de la Plaza Chica".  |  |                      |  |                      |         |        |        |           |              |        |        |            |  |  |             |                   |
| <b>Informes Técnicos</b>             | <p>Oficio del 31 de octubre del 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica de las áreas cuyo cambio de categoría se requiere.</p> <p><b>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m<sup>2</sup></th> <th>Valor m<sup>2</sup> USD.<br/>(LOTE Y/O<br/>EDIFICACIÓN)</th> <th>AVALÚO<br/>TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>117,07</td> <td>144,50</td> <td>16.916,62</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td>184,46</td> <td>749,70</td> <td>138.289,65</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><b>SUMA</b></td> <td><b>155.206,27</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio del 31 de octubre del 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p> | DESCRIPCIÓN  | ÁREA m <sup>2</sup>  | Valor m <sup>2</sup> USD.<br>(LOTE Y/O<br>EDIFICACIÓN) | AVALÚO<br>TOTAL USD. | TERRENO | 117,07 | 144,50 | 16.916,62 | CONSTRUCCIÓN | 184,46 | 749,70 | 138.289,65 |  |  | <b>SUMA</b> | <b>155.206,27</b> |
| DESCRIPCIÓN                          | ÁREA m <sup>2</sup>   | Valor m <sup>2</sup> USD.<br>(LOTE Y/O<br>EDIFICACIÓN) | AVALÚO<br>TOTAL USD. |  |                      |         |        |        |           |              |        |        |            |  |  |             |                   |
| TERRENO                              | 117,07  | 144,50   | 16.916,62            |  |                      |         |        |        |           |              |        |        |            |  |  |             |                   |
| CONSTRUCCIÓN                         | 184,46  | 749,70   | 138.289,65           |  |                      |         |        |        |           |              |        |        |            |  |  |             |                   |
|                                      |   | <b>SUMA</b>  | <b>155.206,27</b>    |  |                      |         |        |        |           |              |        |        |            |  |  |             |                   |



Secretaría  
**General del  
Concejo**

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Informe Legal</b>        | Oficio del 1 de noviembre del 2013 de la Procuraduría Metropolitana:<br>Criterio legal favorable para el cambio de categoría requerido.  |
| <b>Dictamen de Comisión</b> | <b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano cambie de categoría de bien municipal de dominio público afectado al servicio público a bien municipal de dominio privado a las áreas de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente. |

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Éste es un tema importante, lo que estamos es modificando, para efectos de que pueda tener un uso, una inversión que se hizo hace años para hacer una cafetería y resulta que está hecha la inversión y no opera una cafetería, que sería una maravilla que habilitaría y abriría toda la plaza chica y le conectaría a toda la zona de afuera pero increíble se hizo la inversión pero en la medida en que era un bien de dominio público no se podía dar un uso a quién quiera, que pueda poner una cafetería y eso le va a dar vida a esta zona, pero que sea una empresa, un privado, no tiene sentido que la Municipalidad se dedique a eso, esto será a través de un proceso público. En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

| NOMBRES                          | A FAVOR          | EN CONTRA | BLANCO |
|----------------------------------|------------------|-----------|--------|
| 1 SR. JORGE ALBÁN                | ✓                |           |        |
| 2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ          | ✓                |           |        |
| 3 ECON. ELIZABETH CABEZAS        | ✓                |           |        |
| 4 ING. MARÍA SOL CORRAL          | ✓                |           |        |
| 5 LIC. FREDDY HEREDIA            | ✓                |           |        |
| 6 DRA. BEATRIZ LEÓN              | ✓                |           |        |
| 7 PROF. LUISA MALDONADO          | ✓                |           |        |
| 8 SR. ALONSO MORENO              | ✓                |           |        |
| 9 SR. MARCO PONCE                | Ausente          |           |        |
| 10 DR. PABLO PONCE               | Ausente          |           |        |
| 11 LIC. EDDY SÁNCHEZ             | ✓                |           |        |
| 12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO        | Ausente          |           |        |
| 13 MSc. PATRICIO UBIDIA          | ✓                |           |        |
| 14 SRA. MACARENA VALAREZO        | ✓                |           |        |
| 15 DR. FABRICIO VILLAMAR         | Ausente          |           |        |
| 16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE | ✓                |           |        |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>            | 12 votos a favor |           |        |

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-744**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (12), luego de analizar el Informe No. **IC-2013-262** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 418, 419 y 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ**: cambiar la categoría de bien municipal de dominio público afectado al servicio público a bien municipal de dominio privado, al área de terreno de 117,07 m<sup>2</sup> y el área de construcción de 184,46 m<sup>2</sup>, que forman parte integrante del predio No. 213439, clave catastral No. 30001-04-001, ubicada en la calle Venezuela, parroquia Centro Histórico, a fin de que sea destinada a la actividad de expendio de alimentos. Para el efecto la Administración General definirá la figura jurídica y el modelo de gestión que beneficie a la Municipalidad.

Las especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica adjunta al oficio No. 10291 del 31 de octubre del 2013, de la Dirección Metropolitana de Catastro, las mismas que se detallan a continuación:

**“DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES  
FICHA 1 DE 1**

**1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO**

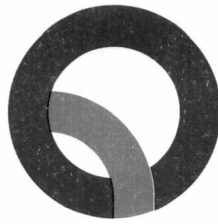
**1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:**

ÁREA DE TERRENO: 117,07 m<sup>2</sup>  
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 184,46 m<sup>2</sup>

**1.2.- IDENTIFICACION CATASTRAL**

PROPIETARIO: MUNICIPIO DE QUITO  
CLAVE CATASTRAL: 30001-04-001  
NÚMERO PREDIAL: 213439





Secretaría  
**General del  
Concejo**

### 1.3.- UBICACIÓN:

**PARROQUIA:** Centro Histórico  
**BARRIO:** González Suárez  
**ZONA:** Centro Histórico  
**DIRECCIÓN:** Calle Venezuela (interior)

### 1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

|               |  |       |   |
|---------------|--|-------|---|
| <b>NORTE:</b> | Propiedad municipal (Dirección Financiera) | 4,80  | m |
| <b>SUR:</b>   | Propiedad municipal (Plaza Chica)          | 4,80  | m |
| <b>ESTE:</b>  | Propiedad municipal (Dirección RRHH)       | 24,39 | m |
| <b>OESTE:</b> | Propiedad municipal (Plaza Chica)          | 24,39 | m |

### 2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

| DESCRIPCIÓN  | ÁREA m <sup>2</sup> | Valor m <sup>2</sup> USD.<br>(LOTE Y/O<br>EDIFICACIÓN) | AVALÚO TOTAL<br>USD. |
|--------------|---------------------|--|----------------------|
| TERRENO      | 117,07              | 144,50   | 16.916,62            |
| CONSTRUCCIÓN | 184,46              | 749,70   | 138.289,65           |
|              |                     | <b>SUMA</b>  | <b>155.206,27</b>    |

### 3.- OBSERVACIONES:

*El área que se detalla es parte del inmueble de propiedad municipal, registrado en el catastro con clave catastral 30001-04-001 y predio 213439.*

*El área requerida corresponde al bloque de construcción No. 16 del predio No. 213439".*

Con la Resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a la Administración General y al señor Procurador Metropolitano, para que continúe con los trámites de ley.

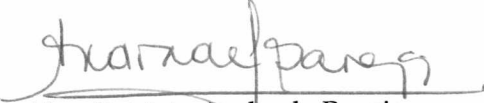
\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, hemos terminado el orden del día, muchas gracias queridos compañeros.

**SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE Y DOS MINUTOS, DEL JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.**



Dr. Augusto Barrera Guarderas  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Transcripción: Esther L.  
Revisado y depurado: PCP.